



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 273

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 13



celebrada el jueves, 21 de junio de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de Política de Defensa (Jiménez-Ugarte Hernández) para informar sobre:

- | | Página |
|--|--------|
| — El contenido de la Directiva de defensa nacional. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000259.) | 8248 |
| — La nueva Directiva de defensa nacional y la elaboración de una revisión estratégica de la defensa. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000275.) | 8248 |
| — La creación de la fuerza de acción rápida de la Unión Europea y la participación de España. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 213/000242.) | 8265 |

	Página
— El estado actual y perspectivas de la política de defensa y de la fuerza europea de reacción rápida. A petición propia. (Número de expediente 212/000546.)	8266
Preguntas:	
— Del señor Gutiérrez Molina (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre efectivos con los que contribuirá España en la fuerza europea de intervención. (Número de expediente 181/000416.)	8266
— Del señor Puig i Olivé (Grupo Parlamentario Socialista), sobre máximos necesarios en materia de fuerzas y medios para operaciones que se sitúan en las exigencias más grandes de la gama de misiones Petersberg y calendario previsto para contar con ellas. (Número de expediente 181/000782.)	8266
— Del mismo señor diputado, sobre aportación prevista por España en la organización de las fuerzas para operaciones Petersberg. (Número de expediente 181/000783.)	8266
— Del mismo señor diputado, sobre fuerzas globales necesarias en los ámbitos terrestre, marítimo y aéreo para las operaciones Petersberg contempladas en el Headline Goal. (Número de expediente 181/000785.)	8266

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA (Jiménez-Ugarte Hernández) PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL CONTENIDO DE LA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000259.)**
- **LA NUEVA DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL Y LA ELABORACIÓN DE UNA REVISIÓN ESTRATÉGICA DE LA DEFENSA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000275.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Comparece hoy ante la Comisión el secretario general de Política de Defensa, el Segenpol, como se dice de forma coloquial, don Javier Jiménez-Ugarte. Le damos la bienvenida de buen grado, porque, aunque fue nombrado en enero, no ha habido otra oportunidad para que viniera a esta Comisión. Jiménez-Ugarte es madrileño y tiene una cuajada biografía en la carrera diplomática, muy diversa. Tiene una vocación especial por los temas de Oriente y también por los europeos y de cooperación. Conoce muy bien la política del Ministerio, ha sido Secretario general técnico. Ha estado en

Argelia de embajador y en Grecia, ha sido presidente del Consejo Asesor de Asuntos Exteriores, etcétera. Todo ello le da un fondo profesional, intelectual y académico, porque también ha sido profesor ayudante en derecho internacional en la Complutense. Entiendo que merece la pena celebrar esta comparecencia, con un currículum tan brillante, lo agradecerán y quiero interpretar el sentimiento de SS.SS. al darle la bienvenida.

Hablando de la metodología de la comparecencia, hay dos trámites, uno de comparecencias y otro de preguntas. Aunque hay afinidad temática entre preguntas y comparecencia y asimismo entre comparecencias, la Presidencia establece un orden de discusión separado, en dos trámites distintos: preguntas y comparecencias. Respecto de las comparecencias hay dos acumulaciones, las cuatro comparecencias solicitadas se convierten en dos. La primera, y es por donde va a empezar el secretario general, es la de informar y dar a conocer el contenido de la directiva de defensa nacional y se agrupaba con la información sobre la directiva de defensa nacional y la elaboración de una revisión estratégica de la defensa. En ambos casos, son grupos diferentes los que las proponen. El método de debate será que intervenga el secretario general, en primer lugar y sin limitación del tiempo, aunque le ruego que se constrina a unos horarios, dada la hora en que comenzamos la sesión. Posteriormente intervendrán por orden de antigüedad, en la primera comparecencia, el señor Alcaraz —que le veo presente—, a continuación el señor Marsal. Seguidamente, de menos a más, los demás grupos, cerrando en todo caso el mayoritario. Y con la respuesta del secretario general, terminamos el trámite, sin posibilidad de dar réplicas. Yo creo que tenemos tiem-

po para celebrar estas dos comparecencias y las preguntas y saben SS.SS. que yo soy tolerante y generoso en la concesión de tiempo para las intervenciones, pero si nos vemos apurados, sobre todo por respeto a quienes tienen que coger transportes públicos para volver a sus distritos, utilizaré cierta guillotina, empleando términos parlamentarios, para que se constriña todo el mundo a sus tiempos.

Sin nada más, el señor Jimenez Ugarte tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA** (Jiménez-Ugarte Hernández): Señor presidente, señorías, antes que nada muchísimas gracias por las amables palabras del presidente, que hacen más fácil mi intervención. Querría reiterar que constituye para mi un gran honor comparecer hoy ante esta Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados sobre temas que caen dentro de las competencias del Ministerio al que me he incorporado como secretario general de Política de Defensa por decisión del ministro Federico Trillo-Figueroa.

Permítanme SS.SS. que, antes de comentar los temas que me han sido encomendados, exprese mi satisfacción, primero, por ocupar ahora este nuevo puesto cuya reciente incorporación al organigrama del Ministerio debe servir, en opinión de todos, para potenciar la acción del departamento, especialmente en el campo que tiene que ver con la política de cultura de defensa, dentro y fuera de España. Mi segundo motivo de alegría responde al hecho de poder compartir hoy con SS.SS. mis preocupaciones y reflexiones sobre importantes cuestiones. Por un lado, la Directiva de Defensa nacional 1/2000 y la revisión estratégica de la defensa y, por el otro, la política europea de defensa y las fuerzas europeas de intervención.

En el curso de mis cuatro comparecencias que, a efectos de facilitar la presentación y el debate, afortunadamente, el presidente y la Mesa han aceptado agrupar en dos, procederé a contestar, a una serie de preguntas planteadas por SS.SS. muy directamente vinculadas a la misión Petersberg y a las citadas fuerzas europeas de intervención. Luego, de acuerdo con lo indicado por el presidente, podré explayarme sobre ellas después de que sean formuladas.

Antes de volcarme en estas cuestiones, permítanme SS.SS. que insista en mi satisfacción por encontrarme en esta Cámara y hablar ante esta Comisión, pero también por poder luego escucharles e incrementar así mis elementos de juicio en temas en los que, con carácter exclusivo, llevo ocupándome solo desde el pasado 12 de febrero, fecha de mi toma de posesión. No debo ocultar, sin caer en exceso de modestia, que mi preparación profesional en distintos puestos en la Administración central y en el exterior me han permitido, junto al apoyo de los magníficos colaboradores que he encontrado en el Ministerio de Defensa, y especialmen-

te en la Dirección General de política de Defensa, aprender con rapidez los cometidos que me ha atribuido el propio Real Decreto 64/2001, que creó la Secretaría General de Política de Defensa.

Sin duda, ante todos mis puestos pasados me ha resultado especialmente útil la experiencia que adquirí durante mis años de servicio en la representación permanente de España ante la OTAN, pero también debo recordar los años en los que, al frente del gabinete del entonces secretario de Estado único de Asuntos Exteriores, pude ocuparme de aspectos de la política internacional, entre los que había muchos relacionados con el ámbito de la Política de Defensa. Y más recientemente tengo que recordar también el tiempo que he permanecido al frente de dos jefaturas de misión en países ciertamente sensibles a este tipo de cuestiones como Argelia y Grecia.

Hace casi exactamente un año, el 6 de junio del año 2000, comparecía ante esta Comisión el Ministro Trillo-Figueroa, para exponer líneas generales de la política del departamento que, tras la constitución del nuevo Gobierno, acababa de asumir. He leído con interés el «Diario de Sesiones» referente a aquella interesante jornada iniciada a las nueve treinta y cinco y que se cerró más de tres horas después. Quedaron bien descritas las líneas generales del departamento y, lógicamente, entre aquellas estaban los dos temas que me traen a esta Comisión: la revisión estratégica de la defensa y la política europea común de seguridad y defensa. Se habló de muchas otras cosas y se escucharon interesantes réplicas así como no menos contundentes réplicas por parte del ministro Trillo-Figueroa. Lógicamente, no pueden esperar SS.SS. que el debate del día de hoy sea igualmente rico, por las propias restricciones del cargo que ocupó y también por mis propias limitaciones, pero sí quisiera pedir a SS.SS. que demos al debate el carácter más personal posible, sin renunciar yo por ello en modo alguno a mis responsabilidades institucionales. Lo que diré corresponderá plenamente a los planteamientos del Ministerio de Defensa, pero permítanme, señorías, que les pida poder asumir desde ahora mismo, en primera persona y sin involucrar para nada al ministro, la responsabilidad plena de mis eventuales errores.

Afortunadamente, los temas de hoy tienen una gran carga conceptual y no inciden de manera inmediata en la gestión diaria del Ministerio, por lo que confío en que no sirvan para generar llamativos titulares en un terreno como la defensa, en el que desgraciadamente existe algo más de polémica en los medios que la deseable, a pesar de que, como diplomático de larga carrera, pienso que en la defensa, como en la política exterior, es donde más procede lograr un consenso nacional y político.

Perdónenme SS.SS. si me he extendido en exceso en esta introducción, pero quizá se debe a mi inexperiencia en la actividad parlamentaria y a querer encontrar

un formato de debate que sea lo más útil posible para esta Comisión.

Comparecencia para informar sobre la Directiva de defensa nacional 1/2000 y la elaboración de la revisión estratégica de la defensa, a propuestas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista. En la línea de lo que anteriormente indicaba, cabe comenzar señalando que la Directiva de defensa nacional 1/2000 es resultado de una evolución positiva en el campo de la defensa, iniciada en el momento de la transición a la democracia. No quiero decir que la Directiva 1/2000 suponga un total continuismo frente a la directiva anterior de la VI Legislatura, con mayoría del Partido Popular, como la Directiva 1/1996, o incluso frente a las directivas anteriores, como la 1/1986 y 1/1992, en el período en que gobernaba el Partido Socialista. Quiero más bien subrayar que estas directivas de defensa nacional han ido recogiendo en su articulado la evolución del panorama internacional en temas estratégicos y defensivos, evolución que ha sufrido durante los últimos años una total y, por qué no decirlo, favorable transformación.

Me permitirán que me concentre primero brevemente en la Directiva 1/1996, que sirve para iniciar un nuevo ciclo descrito en su preámbulo: La seguridad y España pasan a participar decidida y activamente en el profundo proceso de transformación de las estructuras aliadas. En la Directiva 1/1996 estaban ya apuntados elementos que vemos en la directiva del año 2000, como la vinculación de nuestra seguridad a la de los países vecinos o la creciente internacionalización de nuestra política de defensa, aunque aquella directiva buscaba aún mantener un equilibrio con las misiones tradicionales que las Fuerzas Armadas tenían encomendadas pero que resultaban sin duda insuficientes para atender la nueva realidad internacional.

Antes de pasar a hablar extensamente de la Directiva 1/2000, quisiera sin embargo mencionar un documento clave por su lucidez para entender la política de defensa española. Como pueden imaginar SS.SS., me estoy refiriendo al dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado de mayo de 1998 para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas. Como bien recuerdan SS.SS., el contenido de aquel dictamen fue mucho más allá de su título, la profesionalización de las Fuerzas Armadas, que era sólo una de sus partes. Había reflexiones de gran profundidad sobre el cambio del escenario estratégico internacional, el marco europeo y trasatlántico de seguridad y defensa, el impacto de las nuevas tecnologías en las organizaciones de defensa y en los ejércitos, para analizar sólo después el paso del modelo mixto de las Fuerzas Armadas al modelo de plena profesionalización. Recogía el dictamen muchas reflexiones que de manera más sintética había apuntado ya la Directiva de defensa nacional 1/1996, por lo que cabe defender una continuidad entre estos dos docu-

mentos, que sirven de precedentes históricos a la Directiva 1/2000.

No puedo tampoco dejar de citar el libro blanco presentado por el Ministerio de Defensa al final de la VI Legislatura. El libro blanco significó un gran esfuerzo para la mejor definición de nuestros condicionantes defensivos. Ha tenido, pienso, una innegable trascendencia y algunas de sus páginas y conclusiones han sido citadas una y otra vez; sus aportaciones en ámbitos como la definición de los intereses nacionales de seguridad, el análisis de los riesgos, de las amenazas y de las misiones de las Fuerzas Armadas fueron importantes contribuciones a la reflexión sobre la defensa, aspecto este en el que España nunca había ocupado un lugar destacado. Es cierto que, como se señaló en el debate en esta Comisión hace más de un año, antes mencionado, el citado libro blanco no fue quizá objeto del necesario debate público, por lo que tal vez no recabó el suficiente consenso para la mejor aplicación de los principios de nuestra defensa nacional. Aun así, fue un estudio de gran calidad, que ha ocupado un lugar destacado en las reflexiones de muchos ciudadanos, funcionarios, políticos, empresarios, periodistas o pertenecientes a cualquier otro grupo social, por lo cual, desde este punto de vista, sin duda alguna significó un enriquecimiento de nuestra cultura de defensa. La VII Legislatura se inició, pues, con una sólida base en este campo y con avances innegables. Como dijo el presidente del Gobierno, José María Aznar, en el debate de investidura, una vez hechos realidad los objetivos de una España más presente y comprometida en el concierto internacional, procedía plantearse nuevas metas. La cuestión, se preguntó José María Aznar, es qué queremos hacer una vez que ya estamos donde queríamos estar, a lo que él mismo contestó: Tenemos que estar dispuestos a asumir mayores niveles de responsabilidad fuera de nuestras fronteras. Inmediatamente el Ministerio de Defensa emprendió la tarea ya anunciada por el ministro Trillo-Figueroa de promulgar una nueva directiva de defensa nacional antes de que finalizase el año. Este difícil objetivo se hizo realidad y el 1 de diciembre del mismo año 2000 firmó el presidente del Gobierno la nueva directiva de defensa nacional.

Solicitan el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista esta comparecencia para que informe el Gobierno sobre la nueva directiva de defensa nacional y procedo a hacerlo de manera breve para no cansar a SS.SS. con la lectura de un texto muy bien conocido por todos. Quisiera, más que resumirlo, interpretar su significado. Sin duda, esta directiva constituye la culminación de esos nuevos criterios alentadores de los que se hablaba en la directiva de 1996, que a estas alturas podemos definir claramente como una directiva de transición. En efecto, vemos cómo, frente a aquella, la Directiva 1/2000 coloca a nuestra defensa en una nueva dimensión. Nos encontramos ya en el siglo XXI, participamos plenamente en las organizaciones internacio-

nales de seguridad y defensa y nuestro concepto estratégico está en gran parte vinculado al de los aliados. Así lo dice expresamente la Directiva 1/2000, que, tras declarar en gran medida alcanzados los objetivos de la anterior Directiva 1/1996, se dispone ahora a mirar hacia el futuro para continuar con la modernización y profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, de forma que éstas puedan contribuir al nuevo papel que España desea desempeñar en el mundo, frase que comparto plenamente, que no considero retórica y que sirve para expresar bien la lógica ambición del pueblo español en su proyección internacional. Esta nueva estrategia va más allá de lo meramente defensivo y quiere enriquecer las responsabilidades españolas en la escena internacional. Debido a ello, la directiva pasa a describir con acierto a las Fuerzas Armadas como un instrumento de la acción exterior del Estado, yendo mucho más allá de las tradicionales misiones de disuasión y, en su caso, de la defensa del territorio nacional.

Esta definición volcada hacia el futuro de la estrategia nacional es posible porque estamos integrados en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa; nuestro concepto estratégico está enlazado con el concepto estratégico aliado y lo permite así el escenario actual, caracterizado por la ausencia de una amenaza clara y definida a nuestro territorio. Pero también en estas circunstancias, más que para realizar las misiones tradicionales, las Fuerzas Armadas tendrán que actuar para contribuir al control de crisis que pudieran afectar a nuestra propia seguridad en diversas regiones del mundo.

Me parece importante subrayar bien el carácter revolucionario de esta Directiva 1/2000; no se trata de una directiva más, sino del diseño de una estrategia nueva a la que deberán adaptarse a partir de ahora nuestras Fuerzas Armadas y que queda reflejada en los tres objetivos prioritarios siguientes. En primer lugar, la directiva sitúa la seguridad y defensa de España en el marco de la seguridad compartida y de la defensa colectiva de nuestros aliados. En segundo lugar, se apoya en unos supuestos de actuación de las Fuerzas Armadas, ayuda humanitaria, operaciones de gestión de crisis, prevención de conflictos, bien distinto de las misiones hasta ahora encomendadas. Las Fuerzas Armadas son consideradas por ello como instrumento de la acción exterior del Estado y deben contribuir al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad, haciendo valer nuestra presencia en las organizaciones de seguridad y defensa colectivas. Por último, la directiva establece como tercer objetivo fomentar la conciencia de defensa nacional en la sociedad española a través de la cultura de defensa. Estos tres objetivos se concretan, como bien conocen S.S.S., en ocho líneas básicas plenamente vigentes, la primera de las cuales nos encomienda la realización de una revisión estratégica de la defensa, destinada a abordar de manera conjunta y global todas las cuestiones orgánicas, funcionales y operativas rela-

cionadas con la defensa, para adaptarlas a la nueva estrategia.

Antes de pasar a abordar en detalle la revisión estratégica, no quisiera dejar de mencionar otra línea básica de la Directiva de defensa nacional 1/2000, que dispone impulsar decididamente la cultura de defensa en la sociedad española, de manera que perciba como propias las cuestiones relacionadas con su seguridad, su libertad y la defensa de sus intereses. En efecto, creo que revisión estratégica y cultura de defensa van muy unidas, en el sentido de que la primera tiene que tener una proyección directa en la sociedad y también porque la propia sociedad tiene que servir de base inspiradora y elemento de control de la misma revisión estratégica. La creación de la Secretaría General de Política de Defensa por Real Decreto 64/2001 ha servido para poner en marcha con el máximo empuje la revisión estratégica de la defensa encomendada a esta Secretaría General de Política de Defensa como actividad y objetivo prioritario.

Paso así a hablar, en la segunda parte de esta comparecencia, de la revisión estratégica. Lo hago con satisfacción, pero también con preocupación puesto que es la primera ocasión en la que el Ministerio de Defensa se acerca al Congreso a debatir tan importante e incipiente cuestión. El propio término de la revisión estratégica podría ser discutido. Da a entender que trataríamos de reexaminar nuestro planteamiento estratégico, pero lo cierto es que nunca hasta ahora ha intentado nuestro país llevar a cabo un ejercicio tan ambicioso que, arrancando del estudio conceptual profundo de nuestras necesidades estratégicas, pasara a definir los medios necesarios para lograr aquellos fines, es decir, nuestras propias Fuerzas Armadas del siglo XXI. En consecuencia, y a pesar del título utilizado, nos encontramos ante un trabajo totalmente novedoso y que nuestro país no ha asumido nunca en el pasado.

Tal vez desde cierto punto de vista, el libro blanco podría ser considerado una primera reflexión estratégica. En el mismo se contiene una serie de planteamientos sobre nuestra concepción estratégica y sobre nuestras capacidades militares que vendrían a coincidir con los trabajos que ahora vamos a asumir. Pero como ya indiqué en un punto anterior de mi intervención, el libro blanco no suscitó de manera suficiente ese debate y búsqueda de consenso que quiere caracterizar el proceso apenas iniciado de la revisión estratégica. Desde ese punto de vista me pregunto si nuestra revisión será más fácil, por contraria, con el libro blanco o más difícil; en cierto sentido es muy positivo poder trabajar sobre válidas reflexiones hechas en el Ministerio de Defensa durante el año 2000, pero, por otro, parecería que tales reflexiones podrían condicionar nuestros análisis actuales. En realidad creo que no debemos caer en este falso debate. El libro blanco está ahí y nos interesa contar con él en todo lo que sea útil, pero en modo alguno sus conclusiones pueden condicionar nuestros

planteamientos más que en la medida en que deseemos que así suceda.

La verdad es que hoy cada vez más ministerios de Defensa de Europa se involucran en procesos similares de revisión, cada uno según sus necesidades y también sus disponibilidades. Prácticamente todos los países europeos que desean acceder a la OTAN están negociando con Bruselas las reformas de sus ejércitos para, diría yo de manera sintética, disminuir su cantidad e incrementar su calidad. En cualquier caso, no son revisiones que puedan compararse al ejercicio mucho más complejo de un país desarrollado en todos los aspectos y con raíces democráticas ya muy consolidadas, como sucede en España.

Ha habido otros ejercicios de revisión estratégica que nos han interesado especialmente y hemos seguido muy de cerca. En primer lugar, estoy pensando en el caso británico, cuya revisión estratégica culminó en 1998 con enorme éxito. El entonces ministro de Defensa y actual secretario general de la OTAN, Robertson, supo llevar a cabo con máxima transparencia y con la participación de todos los sectores políticos y sociales interesados una singular revisión de los planteamientos defensivos británicos y de la futura composición de sus Fuerzas Armadas. Es cierto que la conciencia de defensa en el Reino Unido es muy superior a la existente en España, el ciudadano de la calle se interesa por este tema y, sobre todo, apoya con entusiasmo las acciones de las Fuerzas Armadas británicas en defensa de valores compartidos. He podido comentar estos extremos con mi colega, el subsecretario permanente del Ministerio de Defensa británico, que no puede por menos que reconocer que sus recuerdos de la época en que el Ministerio se sumergió en su revisión, sin dejar por ello de solicitar el apoyo y criterio de otras instituciones, siguen siendo enormemente positivos. Aunque tres años después de la publicación de las conclusiones todavía quedan muchas propuestas pendientes de ejecución, existe una opinión general en Europa de que los británicos hicieron muy bien las cosas y que los resultados pueden servir de ejemplo para muchas naciones, como con enorme satisfacción me decía hace poco el actual secretario general de la OTAN, Lord Robertson.

La inminente presidencia belga de la Unión Europea nos ha llevado a mantener estrechos contactos con nuestros colegas sobre lo que denominan el plan estratégico 2000-2015, que viene a constituir una ambiciosa revisión estratégica de las misiones y capacidades de sus Fuerzas Armadas. Las conclusiones son revolucionarias y Bélgica llevará hasta el máximo reformas como la integración en una unidad de todos los cuarteles generales, la organización funcional de los ejércitos, la generalización de la acción conjunta, todo ello unido a un proceso drástico de reducción de personal y a una mejor utilización de los recursos disponibles.

No quisiera extenderme mucho más en este breve estudio comparado sobre otras revisiones estratégicas. Sólo recordaré las muy polémicas conclusiones a las que llegó en Alemania la Comisión presidida por el ex presidente de la República y que tanto está costando aplicar en aquel país, así como los planteamientos muy pragmáticos de Noruega frente a sus necesidades militares, tras la desaparición de la amenaza soviética. Sirvan estos comentarios previos para introducir a SS.SS. en el proceso de revisión que estamos iniciando y cuyo objetivo es determinar cuáles serán las misiones y cometidos de nuestras Fuerzas Armadas y la fuerza necesaria para alcanzarlos en los próximos diez o quince años.

Primero, indicaré qué queremos obtener, recordando algunas ideas a las que ya me he referido brevemente. La primera parte de nuestro trabajo consiste en reformular la concepción estratégica española. Tendremos que discutir cuáles son nuestros intereses de seguridad, los riesgos a los que tendremos que hacer frente y los posibles escenarios, en esa gama de opciones que van desde la paz al conflicto armado, pasando por crisis de mayor o menor gravedad fuera de nuestras fronteras. Tras esta primera reflexión, procederá discutir las misiones de las Fuerzas Armadas, empezando, lógicamente, por las que dispone el artículo 8 de la Constitución, pero teniendo muy en cuenta la evolución del panorama internacional y la multiplicación de supuestos en los que Fuerzas Armadas aliadas se han visto obligadas a intervenir en misiones de mantenimiento de la paz o de ayuda humanitaria.

En una segunda fase de la revisión estratégica procederemos a analizar las capacidades actuales de nuestras Fuerzas Armadas y sobre todo a definir sus necesidades futuras; será un trabajo más técnico, con predominio de los expertos en estas cuestiones, pero será un trabajo que estará siempre condicionado a la propia dirección política de todo el proceso de la revisión. En la revisión de capacidades habrá que pronunciarse sobre aspectos claves en los ejércitos modernos como la movilidad y el despliegue, el apoyo logístico y de sostenimiento, la eficacia operativa, la supervivencia de fuerzas, los sistemas de mando y control, para finalizar con la organización de nuestras Fuerzas Armadas en aspectos claves como su estructura, acción conjunta, recursos humanos, armamento, material, etcétera. Es evidente que todas estas conclusiones tendrán que tomar en consideración nuestras posibilidades financieras y económicas. La revisión estratégica, por propia prudencia política, no puede convertirse en una lista de peticiones sin respaldo presupuestario imaginable. Tendrá que tener en cuenta las posibilidades reales de carácter financiero que condicionarán de manera inevitable nuestras expectativas.

Descrito ya brevemente el contenido de la revisión, procede ahora que me refiera al procedimiento que se ha puesto en marcha desde la Secretaría General de

Política de Defensa por expresas instrucciones del ministro de Defensa. Pensamos que la revisión debe ser un proceso abierto a las dos pautas de actuación tradicionales, de arriba abajo, pero también de abajo arriba. Bajo la dirección del ministro, se han celebrado ya distintas reuniones de trabajo para estudiar la cuestión e impartir unas pautas válidas capaces de garantizar el éxito por todos deseado. Quiere el ministro de Defensa que la revisión estratégica permita intensificar y enriquecer las distintas reformas previstas o en curso dentro del Ministerio, por lo que habrá también una estrecha relación con órganos como el Estado Mayor de la Defensa, la Secretaría de Estado y la propia Subsecretaría del departamento, y también con otros grupos, como el que ha asumido el estudio de la sede única para el Ministerio de Defensa, comunmente denominada pentágono, o los distintos grupos de estudio sobre nuevos proyectos en el campo de la organización funcional, la reforma orgánica, etcétera. Pero, como decía anteriormente, también queremos que el proceso de revisión estratégica se alimente de iniciativas generadas desde abajo, gracias a la participación en el mismo, ya estructurada e iniciada, de oficiales y suboficiales. El ministro de Defensa ha reiterado a todos que da a este ejercicio máxima prioridad y que, por lo tanto, es imprescindible que podamos contar con las mentes más conocedoras, más expertas, más abiertas y más imaginativas. A partir del otoño seguiremos abriendo el proceso a especialistas nacionales y extranjeros a través de seminarios y también a sectores sociales, como los medios de comunicación (políticos, económicos y sindicales), para que todos los ciudadanos puedan estar informados y participar con sus sugerencias en el proceso. Son sólo algunas de las primeras iniciativas que estamos asumiendo y que se verán completadas por otras a partir del otoño, una vez que hayamos finalizado la primera parte de este trabajo, la referente a la concepción estratégica y a las misiones, y empecemos con la parte de capacidades militares, que se iniciará en septiembre.

En muchas de las iniciativas que hemos puesto en marcha, desde el primer momento hemos abierto el debate también a representantes de otros departamentos, como Exteriores y Presidencia, especialmente concernidos. Sabemos que nos queda mucho por hacer si queremos cumplir debidamente con el mandato de buscar el máximo consenso institucional, parlamentario y social. Durante el año que nos queda antes de ultimar la revisión estratégica, sé que abriremos otros muchos caminos dirigidos siempre a ampliar el número creciente de ciudadanos, especializados o no, interesados en la revisión. Recurriremos a los estudios sociológicos y a las encuestas, nos abriremos a la prensa en mayor grado, crearemos bases de datos informatizada y, sin duda, compareceremos ante este foro parlamentario en otras ocasiones, no sólo para informar, sino para encontrar aquí las vías para mejor intercambiar criterios polí-

ticos y para buscar el máximo consenso sobre estos temas de defensa en su moderna acepción, que servirá para perfeccionar la modernización y profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas y para acercar a éstas a nuestra sociedad.

La línea de actuación en la política de defensa que acabo de esbozar trata de coadyuvar al decidido impulso que el Gobierno ha dado a la acción exterior al comienzo de esta legislatura. Ahora es preciso integrar todos los esfuerzos nacionales para seguir esta línea, sin apartarse en su objetivo final, para lo que es necesario el apoyo de todos los sectores implicados. Tenemos una gran tarea por delante. El hecho de que los retos sean tan ambiciosos, debe motivarnos para alcanzar la colaboración imprescindible, a fin de que la defensa pueda apoyar de forma eficaz y oportuna el papel que España ha de jugar en el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: El orden establecido es que el primer peticionario de la comparecencia, don Felipe Alcaraz, intervenga en primer lugar, pero tiene otras obligaciones parlamentarias y ha pedido a la Presidencia, a lo que la Presidencia accede, a que sea el segundo en el orden el señor Marsal, del Grupo Parlamentario Socialista, el que inicie los comentarios a la comparecencia.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Permítame, en primer lugar, dar la bienvenida al señor Jiménez-Ugarte a su primera comparecencia en esta Comisión y esperar que podamos contar con su presencia repetidas veces a lo largo de lo que queda de legislatura, para compartir, debatir, establecer acuerdos y, por qué no, los desacuerdos que puedan producirse a lo largo de su gestión. Permítame también felicitarle por su nombramiento. Lo había hecho ya particularmente desde el primer momento, pero quiero repetirle esta felicitación públicamente, en el ámbito de la Comisión, y deseárselo, aunque parezca extraño, todos los éxitos posibles, porque sus éxitos van a ser los nuestros, porque, en definitiva, va a ser el éxito de culminar un proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas, en función de lo que necesita España en el futuro.

Esta comparecencia, como muy bien ha señalado, tiene dos partes. Una era la presentación de la directiva de defensa nacional y otra, más novedosa, la presentación y el primer debate sobre la revisión estratégica. Permítame que sobre la directiva de defensa pase con cierta rapidez. Las directivas de defensa nacional normalmente tienen un carácter muy genérico, fijan grandes líneas, grandes estrategias y generalmente se produce un grado de coincidencia muy elevado. Cualquier intervención por mi parte significaría abundar en algunos de los conceptos que ya ha expresado y en debates que ya hemos tenido anteriormente.

Quiero señalarle que hay un cambio importante entre la directiva de defensa de 1996 y la de 2000, que sería un tema puramente anecdótico, si no fuese por la importancia que tiene para el futuro. Adivinará enseguida, antes de que se lo diga, que es el tema financiero y de recursos presupuestarios. La Directiva 1/1996, al hablar de los recursos presupuestarios, contenía un compromiso importante y significativo. Decía: Se promoverá una nueva ley de dotaciones presupuestaria para la modernización de las Fuerzas Armadas, etcétera. Era una apuesta fuerte, y todos aquellos que estamos hace tiempo en el campo de la defensa, sabemos lo que significa una apuesta de estas características. La verdad es que la Directiva de defensa 1/2000 supone ya un cambio significativo, y dice únicamente: Adecuar los recursos presupuestarios para la modernización del armamento, material, equipo e infraestructura de las Fuerzas Armadas, etcétera. Por lo tanto, es un cambio significativo que, vuelvo a repetir, no iría más allá de aspectos anecdóticos, con la importancia que tuvieron, si no fuese porque este es un debate fundamental presente y de los próximos años; debate tan fundamental que condiciona radicalmente el éxito de sus buenas intenciones y también el éxito de las buenas intenciones que tenemos en conjunto toda la Comisión de Defensa.

Ha dicho usted que la nueva directiva de defensa tenía un carácter revolucionario. Tampoco hay que exagerar. Tiene más de continuidad que de revolucionario. Tiene un carácter muy genérico, más general que la anterior. Esto tiene sus aspectos positivos y sus aspectos negativos, pero no creo que podamos calificarlo, más allá de aspectos literarios o de estética, de revolucionario. En cambio, sí creo que podríamos darle esta calificación al tema de la revisión estratégica. El tema de la revisión estratégica tiene un carácter profundamente más novedoso, y no únicamente porque sea la primera vez en este país que abordamos una revisión estratégica, sino porque no puede, no debe, y yo estoy convencido de que no va a ser una revisión puramente formal, puramente estética, porque los profundos cambios que hemos vivido en los últimos diez años en la perspectiva general, en las perspectivas geoestratégicas, en la aplicación de la revolución tecnológica, etcétera, obligan a hacer este ejercicio de revisión estratégica.

Ha hablado usted de la comparación y de si había una contraposición entre libro blanco y revisión estratégica. Yo creo que éste es un debate, y usted mismo ha acabado diciéndolo, que no tiene sentido. El libro blanco tuvo importancia —nosotros lo señalamos—, tenía sus ventajas, pero le faltaba algo más, y la revisión estratégica puede llenar estos vacíos que tenía el libro blanco. Como señalé en su momento, en el libro blanco echábamos en falta dos aspectos. En primer lugar, el libro blanco era una descripción de la situación actual y de lo que iba a pasar de forma más inmediata, en los

dos siguientes años. Por poner un ejemplo, los programas de material que se contemplaban eran aquellos que ya estaban comprometidos y en marcha y, en cambio, no había una perspectiva más a medio y largo plazo, como debe tener ineludiblemente una revisión estratégica. En segundo lugar, por circunstancias más o menos del momento no pudo tener un debate tan abierto y una participación tan importante como la que todos habríamos deseado que tuviese. Por tanto, la revisión estratégica entre otras, debe tener estas dos finalidades: una, llegar donde no llegó el libro blanco, y donde tampoco tenía por qué llegar; y, dos, provocar este debate.

Ha hecho usted también referencia a una relación que compartimos y que creemos importante, que es que el debate social que pueda tener la revisión estratégica forma parte también de este concepto del que nos llenamos tanto la boca todos, que es la cultura de defensa. No puede haber cultura de defensa sin el debate de todos. La defensa es cuestión no únicamente de los profesionales técnicos o políticos que nos dedicamos a ello, sino que es cuestión y responsabilidad de todos los ciudadanos y, por tanto, debe de ser objeto de este debate, en el Parlamento y fuera de él.

Nosotros, que compartimos plenamente esto, porque creemos que esta es la vía fundamental para conseguir la cultura de defensa que deseamos todos para España, ayer mismo hacíamos una aportación que esperamos que sea aceptada por el Gobierno y bien vista por el Ministerio. Yo creo que por el Ministerio va a ser totalmente bien vista, y espero también que sea aceptada por el Gobierno. Ayer nuestro secretario general hizo la propuesta de abrir un debate a partir de una comunicación del Gobierno y, teniendo en cuenta que desde el año 1986 no había habido un debate general de política de seguridad y defensa en el Pleno de este Parlamento, era ya hora de que lo hubiese, y que el mecanismo mejor era el de los artículos 196 y 197 de nuestro Reglamento, es decir, que el Gobierno presentara una comunicación, que se abriese el debate sobre ella, y que hubiese, posteriormente, la presentación de resoluciones con la voluntad de conseguir el máximo consenso posible y de trasladar a la sociedad este debate.

Esta iniciativa puede ayudar también al debate de la revisión estratégica, y como ya hablaremos más adelante de ella no me extiendo más y entro ya en el tema de la revisión estratégica. Creemos que es importante esta participación, que es importante que el Ministerio exprese claramente cuál es el papel que cree que el Parlamento debe jugar, y concretamente la Comisión de Defensa, y que en la misma pongamos sobre la mesa nuestras exigencias o aquello que exigimos que el Ministerio tenga en cuenta en cuanto a la participación de esta Comisión en el debate de la revisión estratégica.

Creo que usted ha hecho una cierta alusión a que la revisión estratégica tiene un carácter más genérico, incluso más a medio o largo plazo, y que podemos discutirlo con más tranquilidad e incluso con más tiempo.

En parte comparto esta reflexión, pero hay que tener en cuenta que hay otro elemento que debe compensarlo y que ha sido señalado ya por algún mando militar. Las conclusiones de la revisión estratégica van a condicionar el modelo y, por tanto, el tipo de adquisiciones de material que vayamos a hacer. En consecuencia, en el período en que realicemos el debate de la revisión estratégica sería arriesgado tomar ciertas decisiones, porque al final podían ser contradictorias con las conclusiones de la revisión estratégica. Pero como tampoco podemos alargar indefinidamente la toma de algunas decisiones, creo que el Ministerio deberá ajustar el *timing* del debate y del momento en que debe aprobarse esta revisión estratégica. Debemos hacerlo con calma, abiertos, con debate, pero de una forma que no resulte contradictoria con los pasos posteriores de aplicación de esta revisión estratégica.

Sabe usted, porque se lo hemos manifestado hace tiempo, nuestra voluntad abierta de trabajar conjuntamente y hacer nuestras aportaciones positivas a los trabajos de la revisión estratégica, no es ninguna novedad, y lo reitero aquí públicamente. Nosotros estamos trabajando en estos temas, estamos estudiando las revisiones estratégicas que hacen otros países, o los libros blancos, o los planes a medio y largo plazo que están realizando. A veces la distinción entre libros blancos, revisiones estratégicas, planes a largo término, es difícil de establecer y, por tanto, hay que tenerlas todas en cuenta. Usted ha hecho referencia a algunas de ellas. Creo que tenemos que tener en cuenta las que usted ha dicho y otras que no ha dicho. La revisión estratégica americana va a suponer un cambio seguramente revolucionario, no sé si totalmente positivo o va a tener algunos elementos negativos, pero también va a condicionar, lo queramos o no, el resto de revisiones estratégicas: el cambio de concepción tradicional desde el final de la Segunda Guerra Mundial de tener una preparación del ejército abierto a dos campos de batalla, a dos grandes contendientes; el cambio de tipo de armamento necesario; el cambio de doctrina, etcétera. Y conociendo a algunas de las personas que están llevando a término este trabajo dentro del pentágono, es de esperar que haya incluso sorpresas importantes, y vuelvo a decir que no todas positivas.

Ha hablado de la revisión estratégica de la defensa británica. Es un modelo importante del que podemos sacar muchas cosas, sobre todo en lo que se refiere a la concepción de conjunto, a la concepción de optimizar, a la concepción de avanzar realmente en la relación entre las tres Fuerzas Armadas, a la creación de mandos conjuntos para temas, por ejemplo, de transporte, de helicópteros, de aviación, etcétera. Vamos a tener que discutirlo y vamos a tener que tomar decisiones sobre esto, y no siempre serán fáciles. También está la idea británica también de que los sistemas de armas no hay que considerarlos sistema por sistema, sino entre conjunto de armas. Por ejemplo, es instructiva la idea

que contiene de la relación entre aviones tradicionales, aviones no tripulados, sistema de misiles y la relación con los sistemas de superioridad táctica en helicópteros. Esta apreciación no únicamente conjunta entre ejércitos, sino también entre sistemas de armas, es algo importante de lo que podemos sacar ideas. Los franceses también están trabajando en ello y una cosa —usted lo conoce— que están haciendo es lo que ellos llaman el PP-30, que es hacer una planificación a tres décadas sobre el tema de I+D. Creo que es una idea significativa e importante, que va en línea con lo que es el plan director de I+D y, por lo tanto, podemos sacar alguna enseñanza de ello.

La reforma alemana es complicada, usted lo ha dicho. La comisión llegó a conclusiones, en algunos casos muy revolucionarios, y hay dificultades de aplicación. No me extendiendo en ello. También podemos sacar del Libro Blanco holandés una serie de conclusiones importantes. Usted ha hecho referencia al tema belga, y el holandés también va en una línea semejante, incluso en algunos aspectos ha habido coordinación e implementación, unión de unidades entre belgas y holandeses. Por consiguiente, de aquí podemos sacar algunas conclusiones. En cuanto a los países nórdicos, usted ha hecho referencia a Noruega, que están en revisión estratégica, con un plan a largo término, del que podemos sacar conclusiones. Suecia también está en ello. Creo que hay un elemento importante de la reflexión sueca en general, pero sobre todo en el cambio del aire, y es optar por la calidad sobre la cantidad. Es un elemento. Usted nos ha oído hacer alguna reflexión sobre este tema en estos últimos días. Es un debate importante que debemos tener. Australia también está haciendo, a partir de un libro blanco, una serie de consideraciones sobre sistemas de armas y sobre prioridades que también nos pueden ayudar. Y aunque sea en un plan más curioso y más alejado, los japoneses nos pueden aportar algunos elementos. El mundo japonés es distinto, tiene un sistema defensivo muy especial, pero algo nos puede aportar. Usted conocerá el documento que han hecho Info RMA, las técnicas de la información aplicadas a la revolución en asuntos militares y, aunque tiene un aspecto muy concreto, sí hay reflexiones sobre prioridades y sobre aplicación del RMA o RAM en las revisiones estratégicas, los libros blancos e incluso los planes estratégicos. Por lo tanto, disponemos de mucho material, de muchas reflexiones. Sabemos que ustedes trabajan en ello; nosotros también y tienen nuestra colaboración. Es importante conseguir el máximo trabajo conjunto, políticamente y de esta Comisión, para llegar a la obtención de una revisión estratégica que nos convenza a todos, que sea lo que España necesita y que sea útil para el futuro.

Acabo ya, señor presidente. Usted ha hecho alguna referencia a una cierta estructura de lo que debería ser la revisión estratégica. Coincidimos en gran parte. Nosotros pensamos que esta revisión estratégica debe

partir de un análisis de la realidad, de unas perspectivas a largo plazo. En esto tenemos que aprender de los americanos, que nos llevan gran ventaja en sus sistemas de prospección a largo plazo y esto les permite un trabajo que optimiza los recursos. Tenemos que aprender de ellos. A partir de este análisis de la realidad, de los nuevos riesgos que hay, tenemos que definir nuestro marco de seguridad y defensa. Este modelo solamente puede entenderse dentro del marco europeo. A partir de ello, y dentro de este marco, debemos definir las misiones reales que en los próximos 20 años van a poder realizar nuestras Fuerzas Armadas y, por lo tanto, a partir de esto —voy acabando ya, señor presidente— debemos definir el modelo exacto, no genérico, de Fuerzas Armadas, y esto quiere decir modelo de personal, con todo lo que implica, modelo de material y modelos de gestión. También tenemos que hacer consideraciones sobre las implicaciones sociales de la revisión estratégica, sea en el campo de la cultura, de la defensa o de la base tecnológica e industrial para la defensa. Otra cosa importante —y enlace con lo que empecé— es la viabilidad del modelo. Esto significa muchas cosas, significa aspectos culturales, pero también aspectos de tipo financiero. Sin ellos, la revisión estratégica sería únicamente un papel que nos serviría para poco. Sé que usted y yo y casi toda esta Comisión compartimos esta reflexión.

Espero que el trayecto de debate de la revisión estratégica sea fructífero y positivo. Querría indicarle que nos parece que aún existe por parte del ministerio una cierta falta de definición de todas las comisiones que están funcionando, que son muchas, y de cómo hay que enlazar los resultados. Creo que deberíamos profundizar más en cómo vamos avanzando en el método porque ello supone una garantía para conseguir los mejores resultados.

Repito, tiene nuestra mano abierta y, en lo poco que podamos como oposición, cuenta con nuestra capacidad de trabajo y con nuestras ideas para conseguir un buen resultado porque nuestras Fuerzas Armadas lo necesitan y España también necesita esta revisión estratégica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bienvenido a esta Comisión, señor secretario general de Política de Defensa. Lo primero que tengo que decirle, para tranquilizarle, es que yo no coincido con la intervención anterior en casi nada, excepto en el saludo previo; para tranquilizarle en el sentido de que la pluralidad sigue existiendo también en el seno de esta Comisión.

Esta primera comparecencia suya, en la que ha partido de la base de que está interiorizando esta situación, tiene que ser distendida, tal y como usted ha pedido que

lo hagamos, incluso a nivel personal. Desde luego, no tendrá usted queja del curriculum que ha hecho de usted el presidente de la Comisión. Desde ese punto de vista, voy a intentar trasladarle una opinión que creo que es bastante amplia en este país. Izquierda Unida es un grupo pequeño, pero en el nivel de defensa y de lo que opinan los españoles creo que conectamos con mucha gente, tanto circunstancialmente como a lo largo del tiempo en una mirada retrospectiva.

Usted conoce como yo una serie de encuestas que hablan de una distancia que está aumentando entre el Ejército y la sociedad española. Ustedes mismos se han quejado de ello; el almirante Balbás se quejaba de ello no hace mucho. Unas encuestas que dicen que una parte muy importante de la sociedad española no quiere un aumento de los gastos militares. Desde la posición de gente que ha sido objetora o insumisos, desde la posición de gente que no acepta el tema de las bases, de la OTAN o el tema del escudo antimisiles es desde la que yo voy a opinar. Una opinión que el señor Marsal decía que prácticamente no existía. Puede ser minoritaria, pero no marginal en la sociedad española. En absoluto es marginal, y usted lo sabe como yo si ha consultado encuestas de todo tipo.

El problema lo empezó a plantear en mayo de 1997 el señor Serra, aunque no voy a aludir a ministros anteriores porque eran de otro gobierno. El señor Serra vino a esta Comisión y dijo: vamos a entrar en el siglo XXI y, por tanto, voy a desarrollar la directiva nacional de defensa del siglo XXI. Por cierto, las mismas palabras con las que usted ha comenzado. Seguimos entrando en el siglo XXI. A partir de ahí no ha dicho usted nada nuevo, ni siquiera de la revisión estratégica, que pudiera disonar con respecto a lo que ya dijo el señor Serra. A mí me parece que lo que ustedes presentan en esta Comisión es la versión de dibujos animados. Ustedes tienen la versión real: quienes son los enemigos, cuáles son los objetivos, cómo se combaten, cuándo y con qué aliados. Ustedes dan aquí una versión absolutamente edulcorada, y yo le voy a hablar con sinceridad de lo que pienso que ustedes piensan y de lo que opina mi grupo.

En la década de los noventa se produce el diseño de los nuevos adversarios, que en principio no aparecían. Si cae la dinámica de los bloques, la tensión constante entre los bloques, ¿dónde están los enemigos? Es la pregunta que en principio se hace la OTAN sabiendo que de todas formas quedaban los arsenales nucleares y por eso la necesidad, cosa que se cuestiona ahora por el señor Bush, no por Europa ni por Rusia, de la pervivencia del acuerdo ABM de 1972. En fin, a partir de entonces había que buscar al enemigo y compartirlo después con los aliados, aunque no tuviésemos objetivamente el mismo enemigo. En la revisión de la OTAN que se hizo en Washington ya se habló de los nuevos objetivos reales en torno a los cuales iba a funcionar la misma. Se habló de las grandes migraciones, de la

delincuencia y de la droga y poco a poco la OTAN empezó a tener esa característica de gran policía mundial, característica que sigue teniendo a pesar de las matizaciones que ha introducido el señor Bush, superando con mucho la propuesta del escudo antimisiles que el señor Clinton hizo en principio y que inmediatamente después retiró. Ahora el señor Bush la ha reeditado a tutiplén.

Aparecen nuevos enemigos. Ha hablado, en el lenguaje específico del señor Bush, de los países gamberros: Irán, Irak, Corea del Norte. Que hay que combatirlos y prever su dinámica bélica, poniéndonos entonces sobre la mesa la posibilidad del escudo antimisiles, el proyecto antibalístico de interceptación de misiles. Hay una serie de enemigos sobre el tapete y a partir de ahí todos los países aliados empiezan a diseñar qué ejército necesitan y para qué, naturalmente teniendo en cuenta también el objetivo económico de la gran vivacidad que tienen que adoptar los complejos militares industriales en este momento y mucho más a partir de ahora, en que empieza una etapa de ciclo negativo de la economía. En este orden de cosas, España está regulando, de cara al 2003, multiplicar por dos los gastos militares, incluyendo las partidas correspondientes no sólo al Ministerio de Defensa, sino al resto de los ministerios. Hemos oído incluso al señor Trillo hablar de la necesidad de buscar dinero como sea, llegando a inventar fórmulas imaginativas, muchas de las cuales a veces parece que proceden de Shakespeare. Hay que buscar dinero para sufragar las fragatas, los aviones y el armamento, todo lo cual puede llegar a costar hasta dos billones de pesetas. Incluso se ha pensado en la posibilidad de crear una empresa que después alquile las armas al ejército español, así como otra serie de detalles pintorescos a los que no voy a aludir, puesto que romperían un poco el perfil de mi intervención. Tan sólo mencionaré el tema de los misiles de cara a defender Ceuta.

Desde ese punto de vista, la revisión estratégica de la que usted nos habla ya no vale, ni la directiva nacional, excepto los conceptos generales, entre otras cosas porque ustedes ya tienen que estar pensando en la plataforma que van a llevar los radares de cara al escudo antimisiles. Hoy hemos conocido, por los medios de comunicación, que en las entrevistas que en mayo mantuvieron ustedes, representantes de Defensa y de Exteriores, en Washington, ya se habló de la posibilidad de instalar los radares que van a servir de guía a la interceptación de misiles en las fragatas F-100, fragatas que, situándose estratégicamente a una distancia adecuada con respecto a los países gamberros, detectarían el misil que hay que interceptar desde la plataforma correspondiente, que no sabemos en qué lugar se instalaría, aunque parece ser que en Noruega o en Dinamarca y no sabemos si cerca de Rota y Morón, aunque esto usted no me lo va a decir ahora. Sí nos dijo el señor ministro, creo que quiso decir, que afectaría a Noruega

o a Dinamarca, en cuyo caso a nosotros no nos afectaría, aunque sí nos afecta la plataforma de radares, aunque fuesen radares ambulantes a bordo de las fragatas F-100. Por tanto, esa revisión estratégica no está teniendo en cuenta los últimos pasos que se están dando, empezando por el más grande, que es la asunción del escudo antimisiles.

A raíz de aquí, yo le querría comentar que nosotros tampoco estuvimos de acuerdo con el diseño que hicieron de ejército profesional, como usted conocerá. Es un diseño sobredimensionado en el marco concreto de la estrategia real que necesita España, una estrategia modesta, no a la ofensiva, sino a la defensiva, y teniendo en cuenta nuestros potenciales enemigos, los reales, siempre hemos hablado del norte de África y en este momento poco más. Los españoles no creen que estemos en ninguna situación de inseguridad, en absoluto, no piensan en una especie de guerra de misiles. No hay inseguridad en el ánimo de los españoles y como consecuencia de ello puede que tampoco haya conciencia de política de defensa. Ustedes dicen, ¿por qué no hay conciencia patriótica de política de defensa? Porque nadie se siente inseguro en estos momentos y, consecuentemente, nadie piensa que haya que gastar un dineral en estas cuestiones, máxime con 7 millones de pobres.

Nosotros no estuvimos de acuerdo con esa dimensión que se dio al ejército profesional y los datos nos están dando la razón. Andando el tiempo podemos comprobar que, junto a las condiciones internas en el sentido de que se les paga poco y no se les prepara, no se cumplen las expectativas que se habían creado de cara a la preparación de los jóvenes y ocurre lo que está ocurriendo. Y no voy a aludir a los inmigrantes ni cosas por el estilo. Se están tomando medidas, medidas con las que nosotros en principio tampoco estamos de acuerdo. La creación de Aismide, esa especie de *lobby* que va a funcionar y que después, cuando terminen su contrato, los soldados profesionales, se podrán colocar hasta 1870 vigilantes jurados, dándoles una salida de empleo fijo a partir de la finalización del contrato profesional. No nos extraña que, en este orden de cosas, el señor delegado del Gobierno en Madrid, señor Ansuátegui, recomiende a las urbanizaciones que contraten vigilancia privada, cuando es un problema de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado. **(El señor Atencia Robledo pronuncia palabras que no se perciben.)** El concepto de fondo tampoco lo compartimos y voy a aludir a él brevemente, señor presidente. Ya veo que el señor Atencia se pone nervioso excesivamente. **(El señor Atencia Robledo: No está el ministro del Interior aquí.)** Pero está un representante. Nosotros pedimos la comparencia del ministro de Defensa.

El señor **PRESIDENTE:** Prohíbo que haya diálogo entre SS.SS.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que el señor diputado no está enterado de que se van a colocar los soldados a través del Ministerio del Interior y yo le informo para que lo sepa a partir de ahora.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, le llamo a la cuestión, porque esto nos puede llevar a otros temas que no están programados.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, yo puedo argumentar como crea oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Pero no haga de eso una cuestión fundamental. Argumentos adicionales.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No es que desde los bancos se quiera dirigir a la Presidencia, que siempre ha tenido como un honor ser profundamente independiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, prosiga, pero cíñase a la cuestión.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No se pongan nerviosos, SS.SS. Voy a terminar.

Con respecto al concepto básico, y voy a terminar hablando de filosofía, tampoco podemos estar de acuerdo. Usted sabe que desde los años ochenta se viene hablando de la necesidad de desmilitarizar el concepto de seguridad. En esa matriz nos incardinamos nosotros, y esa matriz es mayoritaria en la ONU, hablando de la necesidad de un concepto de seguridad compartida, que ha sido hegemónico en los ochenta y en los primeros años de los noventa. A partir de entonces nosotros también asumimos las teorías sobre la seguridad humana o sobre la seguridad democrática. Nosotros partimos de ahí. Ustedes parten de otra matriz, que es la que de una forma o de otra ha explicado el señor Bush en su visita. Nosotros creemos que el nuevo concepto de seguridad democrática debe perseguir que ningún país se sienta seguro frente a un tercer país, sino que la seguridad sea para todos y que consigamos un equilibrio. Por tanto, la matriz es diferente, por eso no coincidimos en estas cosas y desde luego no coincidimos en los objetivos ni en los medios que ustedes están instrumentando de cara a estos objetivos. Muchos de ellos no son objetivos españoles y lo malo es que tampoco son objetivos europeos. Europa está diseñando su modelo y España va por delante y en contra de ese modelo en muchas ocasiones fragilizando las posiciones de Europa, como es el caso último del escudo antimisiles.

Dos o tres temas, señor secretario general. Usted ha dicho una cosa que nosotros hemos mantenido aquí de manera recurrente y es que el libro blanco no se debatió. No se debatió. Es más, en función del secretismo —cosas que ustedes tienen por secretas se conocen perfectamente, sean de España, de Libia o de Irak, leyendo las revistas especializadas—, apenas se discute nada

real, de las cosas que hay que discutir, para superar ese divorcio, ese hiato, entre la sociedad española y el ejército, para que todo sea participado y conseguir efectivamente algo de cuya carencia usted se quejaba y nosotros nos hemos quejado siempre, una política mucho más participada, muchísimo más. Lo hemos dicho en el momento del libro blanco y lo seguimos diciendo con respecto a estos dos temas, que realmente hoy no vamos a debatir; estamos debatiendo, por así decirlo, la solapa del libro, no estamos llegando al fondo —por unas razones o por otras, que yo no voy a criticar aquí—, no estamos llegando a un debate real de esta situación. Espero que el debate que ha propuesto el PSOE metiéndolo en Registro hoy mismo nos permita debatir a todos, en el Pleno del Congreso, sobre estas cosas que ustedes reclaman para hacer una defensa mucho más participada, con los matices que haya y las pluralidades que existan de cara al próximo futuro.

Termino, señor presidente. Nosotros creemos que hay que celebrar este debate. Ya conoce nuestra posición, que se la he dado a vuelapluma y con el talante que usted pedía, distendido pero claro. Hay que celebrar este debate para que las posiciones queden claras. En el debate de ayer no quedó nada claro dónde está cada uno de los partidos fundamentales y nosotros queremos conocerlo. Nuestra posición sí está clara, absolutamente clara. Ahora, la única imagen que hay de la posición de defensa de España es un poco, como diría el poeta, la que dio el señor Piqué, la del balancín de sés en el rostro. No conocemos otra posición más clara, no se dio ayer en el debate; en el debate de la interpelación respecto al escudo de misiles no se nos aclaró nada porque después lo matizó y lo contradujo el señor Aznar. Por tanto, esperemos que se realice este debate para aclarar entre todos cuál es la revisión estratégica que corresponde hoy, en este momento, después de las últimas aportaciones que se han hecho, después de la petición de un presidente de que Europa asuma el escudo antimisiles.

Muchas gracias, señor presidente, y perdone si en algún momento he hecho analogías que no correspondían; yo creo que sí, porque el Congreso es siempre la sede de la analogía general y universal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, ya sabe que el presidente es tolerante y admite desvíos de la cuestión; si se utiliza como un recurso dialéctico, bienvenido sea, y así lo he demostrado.

¿Grupos que quieren intervenir para fijar la posición? Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, quiero poner mi palabra cordial y afectuosa de bienvenida al secretario general de Política de Defensa, nuestro ya amigo y conocido en sus avatares diplomáticos, embajador en Grecia, el señor Jiménez-Ugarte, a

quien deseo, con el mejor sentimiento de solidaridad y colaboración, suerte en la responsabilidad que le ha encomendado el Gobierno y el ministro señor Trillo-Figueroa en la política de defensa, tema que Coalición Canaria considera fundamentalmente de Estado como parte ultraperiférica —en la terminología de la Unión Europea— del territorio español, siendo la parte más meridional de España y en la frontera sur —que también la OTAN tiene como límite inferior atlántico— y estando a 100 kilómetros del continente africano la más oriental de las islas de nuestro Archipiélago. Esto hace obvio que sea mayor la importancia que se da por mi formación política y por la opinión pública canaria a los temas de defensa y de seguridad en aquel área.

Voy a ser breve. Como bien ha dicho, señor Jiménez-Ugarte, las directivas de defensa nacional están condicionadas, y han venido estando condicionadas —como sabemos los que seguimos su evolución desde hace muchos años, con distintos gobiernos españoles— por el escenario y las circunstancias internacionales de nuestro entorno más o menos lejano, bien entorno europeo, bien entorno africano, bien entorno atlántico, en términos generales. Ésa es una realidad. Esta realidad es la que me lleva a la primera de las reflexiones, señor Jiménez-Ugarte, porque quiero que toda mi intervención siga una línea en los aspectos de reflexión o críticos, aunque siempre de plena cooperación ante un problema, vuelvo a decir, de Estado para mi agrupación y para este diputado que les habla.

¿Qué ha ocurrido con las directivas de defensa nacional? Se han producido dos importantes inflexiones. La primera, que las condiciona. Porque su primitivo carácter, cuando España definía en relación con su entorno el análisis de los riesgos y amenazas potenciales, hoy, por nuestros compromisos internacionales, ese diseño de la directiva se ha desbordado. Y, al sacar la directiva de este escenario puramente español, tenemos que anotar la inflexión que produce la cumbre de Washington de la OTAN al definir una serie de actuaciones OTAN fuera de área de las cuestiones que se derivan también de los acuerdos Petersberg y de lo que va a ser el compromiso con los riesgos y amenazas extra zona de la OTAN. Y ahí tenemos el caso de Yugoslavia o los casos del Magreb.

La segunda gran inflexión se ha producido, señor secretario general, con la cumbre de la Unión Europea de Feira, en Portugal, hace justamente un año. Mi primera pregunta es la siguiente. ¿Qué grado de influencia ha tenido o van a tener los acuerdos del Consejo de la Unión Europea que se adoptaron el 19 y 20 de junio del pasado año 2000 en Santa María da Feira, en Portugal? La Unión Europea ya busca ahí un protagonismo y un compromiso de tener una estructura militar y civil para la solución de crisis que se puedan presentar, que afectarán al cumplimiento de misiones Petersberg y que van a afectar a un replanteamiento de misiones operativas, combinadas y conjuntas de las fuerzas de la Unión

Europea, que van a tener que dotar de 60.000 hombres. Ya hablaremos de ello después, en la otra comparecencia, no quiero ahora hablar sobre las fuerzas de proyección. Internamente, el comité de crisis, y sobre todo la figura que se crea en Feira del órgano militar provisional, ¿está condicionando la directiva de defensa nacional? Porque yo entiendo que debe haber alguna influencia no solamente por la primera inflexión que tiene que producir la cumbre de Washington de la OTAN y los compromisos que genera, sino, sobre todo, porque el escenario donde se toman los acuerdos de la Unión —en Feira— es puramente europeo y después se acaban de reparar en la complicadísima y apretada agenda, por otras razones, de la cumbre que acaba de tener lugar en Gotemburgo, en Suecia, donde los jefes de Gobierno y de Estado han hecho un levísimo repaso. Tengo el documento remitido, de las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Gotemburgo. En la línea de cooperación para la paz y la seguridad, en la política europea común de seguridad y defensa, se habla, en primer lugar, de una cuestión que me preocupa y por ello le formulo la siguiente pregunta al señor secretario general de Política de Defensa. Se dice que se han fijado objetivos concretos para los aspectos civiles de la gestión de crisis que deberán cumplirse o haberse cumplido antes del año 2003 mediante contribuciones voluntarias. ¿Cuál es la contribución voluntaria —si es que la tiene España decidida— que pueda incluirse en la directiva de defensa nacional?

De las conclusiones en la Presidencia de Gotemburgo, su conclusión 49 —y leo textualmente— dice lo siguiente. Es necesario llegar a un rápido acuerdo sobre las disposiciones que permitirán a la Unión Europea tener acceso a los medios y capacidades de la OTAN. Con la directiva de defensa nacional que se plantea, ¿hay alguna posibilidad, señor Jiménez-Ugarte, de tener acceso a los medios y capacidades de la OTAN para reforzar esta directiva de defensa nacional o qué compromiso puede haber al respecto? Si es posible, me gustaría comentarlo. Porque, aunque lo han tratado sólo con epígrafes, debe existir algún compromiso. Porque ya en Feira se dijo que el órgano militar provisional tendría, a nivel de cada Estado —en este caso hablamos de España— la posibilidad de hacer ofertas iniciales de contribuciones nacionales al objetivo general. Y ahora yo pregunto, ¿en esas ofertas iniciales de contribuciones nacionales al objetivo general del órgano militar provisional que va a tener la Unión Europea, que se está formando, hay alguna relación que tenga que ver con la directiva de defensa nacional? Porque esta directiva nacional no solamente se extiende a riesgos y amenazas, digamos, domésticas, españolas, de su inmediatez. Esto, desde Canarias, se percibe con tanta singularidad que tiene su toponimia propia, porque nuestras preocupaciones no están a centenares o miles de kilómetros, sino a 100 kilómetros de distancia, en países del Magreb, que pueden tener una determinada

inestabilidad y que puede afectar, por ejemplo, al archipiélago canario. Cualquier circunstancia que se genere, por ejemplo, en relación con una de las dos partes obligadas por los acuerdos de Naciones Unidas a celebrar un referéndum de autodeterminación en el Sahara Occidental, si hay confrontación militar, como ha anunciado que es posible el llamado presidente de la RAS y secretario del Polisario, si hay un enfrentamiento con las fuerzas marroquíes, ese escenario bélico está ahí, está a 100 kilómetros de Canarias y, entonces, mi agrupación entiende que la directiva de defensa nacional debería tener alguna consideración de esta parte del escenario. No hay sensibilidad de opinión pública de escenarios, de conflictos que puedan ocurrir al fondo del Mediterráneo, en el Mediterráneo oriental, y usted ha conocido muy bien, por su experiencia en Grecia, los posibles escenarios que pude haber ahí de confrontación con países de ese entorno, que quedan muy lejos de nuestras preocupaciones pero que, por el extremo occidental, por el Magreb occidental, Marruecos, Mauritania, Argelia, están en esa sensibilidad.

No le quiero comprometer aquí, señor secretario, en un tema tan complicado, pero sí le hago con esta reflexión, más que una pregunta, una petición: que en el nuevo diseño de una directiva de defensa nacional, la que llamaríamos 2001 ó 2002 —el año que sea—, consideren el escenario de este extremo occidental, consideren a Canarias y la proximidad de áreas de previsión de conflicto, porque, en el análisis de riesgos y amenazas, la geografía canta y el espacio geoestratégico de Canarias canta por sí solo. Y prueba de ello es que hay unos problemas que se podían haber resuelto por la vía de un diálogo discreto y racional entre el Ministerio de Defensa y las autoridades canarias para reactivar la construcción de un radar en la isla de El Hierro, en Malpaso, y se han puesto las cosas difíciles por rechazo de una opinión pública. Mi grupo se quiere ofrecer en este momento al Ministerio, a través de usted, señor Ugarte, para ser un lugar de encuentro para muchas cuestiones que, bien habladas entre las autoridades militares y civiles, pueden llevar a la solución de los supremos intereses de la defensa nacional y no complicarse con torpezas que, por ejemplo, han llevado a cuestionar, para justificar un radar militar, a decir que se necesita para la navegación comercial, lo cual, en una zona que vive del turismo, es decir a la competencia que el espacio aéreo comercial de Canarias es inseguro porque no tiene una red de radar completa. Y la realidad es que los radares militares son totalmente independientes de los radares de Aena, de los radares civiles que se emplean en la aviación comercial. Y una comunidad autónoma que recibe al cabo del año 11 millones de turistas, fundamentalmente del espacio europeo, por vía aérea, necesita tener este aspecto totalmente claro. Ésta es una reflexión y una petición que yo le hago, señor secretario: brindar lugares de diálogo y de encuentro para solucionar estos problemas que no

pueden solucionarse por un ordeno y mando y aparecer en los periódicos la noticia, aparte de lo que decía antes de que en la directiva de defensa nacional próxima se tengan en cuenta estos aspectos parciales, donde nosotros, sí le quiero dejar bien claro, señor Ugarte, suscribimos plenamente los acuerdos de Santa María da Feira, de Portugal, de la Unión Europea; que estemos insertos en ese espacio y en ese mundo, fundamentalmente porque nos vemos afectados.

Le recuerdo únicamente que cuando el señor presidente del Gobierno planteó, en la anterior legislatura, la integración de España en la estructura militar de la OTAN, mi grupo se abstuvo, pero por una razón de dependencia geoestratégica. La vocación europea y los compromisos de Canarias como parte indiscutible y constitucional de España exigían una integración en los sistemas europeos, y la integración en la estructura militar de la OTAN planteaba que Canarias iba a ser la única parte del territorio español que no iba a depender del mando europeo OTAN, sino que iba a depender del mando Saclant, porque estábamos en el Atlántico y es una zona geográfica que el comandante supremo aliado en Norfolk, Virginia, recaba para sí, y además con un submando portugués, en Oeiras, lo que soliviantó a la opinión pública e incluso a la discreta y disciplinada opinión militar de esa dependencia.

Con esto quiero ir terminando, señor secretario general de Política de Defensa, porque mi grupo suscribe y comparte estas cuestiones, en las que quisiéramos que predominara la claridad. Nos gustaría tener un debate de Estado complementario para que los acuerdos que se derivan del Consejo de la Unión Europea se tengan en cuenta e impregnen las directivas de defensa nacional, porque suponen no sólo compartir entre nosotros riesgos y amenazas, sino compartirlas solidariamente, en primera instancia, con la Unión Europea y, en segunda instancia, con la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Las demás cuestiones que puedan derivarse de la directiva de defensa nacional, como el Plan estratégico conjunto y las dotaciones, las dejaremos para otro debate, porque entiendo que no es éste el lugar ni tengo tiempo para referirme a ellas. Por lo demás, quiero mostrar nuestra línea de plena cooperación y apoyo a la política del Gobierno en el área de la defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Manuel Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: En primer lugar, quiero pedir disculpas al presidente, al compareciente y a los compañeros de la Comisión por haberme incorporado con la sesión empezada, con lo que sólo he podido oír parte de la intervención del secretario general de Política de Defensa. Estaba interviniendo en otra Comisión y ha sido difícil encajarlo, aunque he conta-

do con la colaboración de mi compañero Andrés Ayala para ilustrarme sobre la primera parte de la intervención del secretario general de Política de Defensa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero también darle la bienvenida a esta Comisión a don Javier Jiménez-Ugarte, deseando que esta comparecencia, que además se produce a petición propia, a la que se han acumulado las iniciativas de otros grupos, sea el fruto de una labor de debate y también de control; control al que este grupo va a renunciar porque respalda al Gobierno, pero control que le corresponde al Parlamento y que ejercerá el resto de los grupos. Esta comparecencia, teniendo en cuenta las importantes competencias que la Secretaría viene desempeñando desde el pasado mes de febrero, será de mucho interés para esta Cámara porque, sin duda, éste es el lugar donde se residen estos debates.

Antes de entrar en el objeto específico de la comparecencia, yo quisiera hacer una valoración sobre la importancia que ha tenido la reforma de la estructura orgánica del Ministerio de Defensa, con la creación de la Secretaría General de Política de Defensa, que es la tercera base (el ministro la llamó tercera pata) del Ministerio, junto a la Secretaría de Estado y a la Subsecretaría. Con la creación de la Secretaría General de Política de Defensa se afrontan objetivos que están en plena coherencia con lo que el ministro de Defensa señaló en su primera comparecencia ante esta Comisión el 6 de junio del año 2000. Se cifraban, fundamentalmente, en una obsesión por la cultura de defensa, por promover y avanzar en lo que es la conciencia en cultura de defensa y en lo que significa tener instrumentos para potenciar la proyección internacional de España y la colaboración con los aliados, que son competencias que directamente se le han encomendado a la Secretaría General que don Javier Jiménez-Ugarte desempeña. A partir de ahí, creo que debemos centrarnos —y así lo voy a hacer— en el objeto de la comparecencia. Otros portavoces, con la venia del presidente, han hecho alguna breve valoración sobre algunas cuestiones, pero me parece que debemos centrarnos en lo que es la Directiva de defensa nacional 1/2000 y la revisión estratégica, que son los dos asuntos a los que se refiere la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista; la del Grupo de Izquierda Unida sólo se refiere a la directiva de defensa nacional. Creo que la Directiva de defensa nacional 1/2000 —así lo entendemos en el Grupo Popular—, del Gobierno se enmarca en el momento político del inicio de legislatura, la VII legislatura —y como tal se señala en la misma—, y después de haberse alcanzado la mayoría de los objetivos que la directiva del año 1996 se trazó. Sin duda, la directiva del año 1996 significó una transición, por la transformación del escenario estratégico en general, la plena incorporación de España a los organismos internacionales de seguridad y defensa y la propia transformación de nuestras Fuerzas Armadas para asumir nuevas

misiones por encima del estrecho marco constitucional que se establece y, además, por la puesta en marcha del nuevo modelo de Fuerzas Armadas que tiene su origen —y después me referiré a ello— en el dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado, que tenía como objetivo —y lo ha señalado usted en su intervención— la profesionalización, pero que después fue mucho más allá, después se habló de modernización, racionalización, y del papel estratégico de España en el escenario europeo y en el escenario mundial y dentro de los compromisos que tenemos asumidos.

En ese sentido nos parece que la Directiva de defensa nacional centra perfectamente lo que es el trabajo de esta legislatura en lo que es el ámbito de la política de seguridad y defensa desde España y con la visión del marco en el que nos encontramos. Esta Directiva de defensa nacional, como no podía ser de otra forma, parte del discurso de investidura del presidente del Gobierno —y lo ha señalado el secretario general en su intervención— en abril de 2000 y de la intervención, ya con mayor concreción, del ministro de Defensa el 6 de junio de 2000 en la Comisión de esta Cámara, en la que como discurso programático, abordó la elaboración y aprobación de una nueva directiva de defensa nacional.

Los objetivos de la Directiva de defensa nacional han sido señalados ya por el secretario general, pero desde el Grupo Popular queremos destacar especialmente que los objetivos están en absoluta sintonía con lo que son los grandes objetivos del Gobierno y del papel que España desempeña en este momento. De ahí que la garantía de la seguridad y defensa de España y de los españoles, en el marco de la seguridad compartida y de la defensa colectiva con nuestros aliados, sin duda es un primer objetivo fundamental que ha sido destacado. En segundo lugar, la contribución de España tanto a las misiones de ayuda humanitaria como a las operaciones de paz y a las de gestión de crisis, que se realizan en el marco de las organizaciones internacionales, europeas y de otros ámbitos, a las que España pertenece, sin duda son el segundo pilar. En tercer lugar, se vuelve a incidir en algo que como las dos anteriores son básicas de las competencias del secretario general de Política de Defensa, que es el fomento de la conciencia de defensa nacional en la sociedad española a través de la cultura de defensa, pero sin duda tendremos ocasión más delante de poder hablar profundamente de ello.

Nos parece que la cuestión capital e inmediata que en este momento acomete su secretaría general es la revisión estratégica. En el propio acto de toma de posesión de don Javier Jiménez-Ugarte, el ministro de Defensa, Trillo-Figueroa, destacó que el principal reto, el más inmediato, de la Secretaría General sería la revisión estratégica de la defensa, que es una demanda expuesta en la propia Directiva de defensa nacional sobre la que estamos debatiendo, y que deberá determinar, como SS.SS. saben, las capacidades militares

necesarias a largo plazo, pero de acuerdo con la exigencia de las organizaciones colectivas de defensa y en el actual escenario estratégico.

Desde el Grupo Popular nos queremos felicitar por que esta revisión estratégica se ha planteado tanto en contenido como en forma. La propia claridad con la que ha hablado el secretario general de Política de Defensa debe ser destacada. Hay un antecedente a la revisión estratégica, que es el dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Ya lo dije antes, sin duda es un antecedente de enorme relevancia y creemos que es bueno destacarlo desde las Cortes Generales, así como agradecerlo, porque también ha efectuado un reconocimiento de ello el secretario general. Pero también el Libro Blanco de la defensa es un antecedente interesante e importante para el debate. Desde el Grupo Popular compartimos lo que han dicho algunos portavoces, así como también en su intervención el secretario general de Política de Defensa, de que probablemente hubiese sido más adecuado que se hubiese debatido en esta Cámara. Desde el grupo que respalda al Gobierno no tenemos ningún complejo en decirlo. Es un documento importante que profundiza en gran parte de las cuestiones que en la revisión estratégica deben llevarse a cabo y, por tanto, es un elemento muy interesante para el debate, que se seguirá o no, ya lo ha dicho usted, pero que es algo muy significativo. Sobre todo, desde el Grupo Popular lo que destacamos principalmente es la coincidencia en los objetivos y absoluto respaldo en las formas.

La voluntad de hacer un debate abierto lo ha dicho el ministro y lo ha ratificado usted hoy, para que la revisión estratégica tenga el mayor respaldo político y social, requiere actuar en la línea que S.S. acaba de señalar. En ese sentido, nos parece que este tipo de procedimiento abierto, que además se hace compatible con el enriquecimiento de las reformas que estén previstas en otros ámbitos del propio Ministerio y de la política de defensa, es la política coherente que un Gobierno responsable debe llevar a cabo. Además ese procedimiento abierto, que a partir del mes de otoño tiene determinados hitos, después tendrá la propia participación del Parlamento. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos destacar que la participación del Parlamento no se limitará al control que legítimamente los diputados individualmente o los grupos parlamentarios podamos realizar, en conjunto la Cámara, sino que especialmente destaco de su intervención la referencia a que no sólo estaba S.S. dispuesta a informar sino a intercambiar criterios políticos, sino a buscar, lo que debe ser un objetivo que desde el Grupo Popular destacamos, el máximo consenso posible sobre la política de defensa y seguridad en esta importante revisión estratégica. No vería en mis palabras demasiada interpretación a las palabras del portavoz del principal grupo de la oposición, que sin ninguna duda con los mimbres que ya tiene y la ambición que le haga esa afrenta, será

revolucionaria en el mejor sentido de la palabra; ambiciosa y realista. Por eso nos parece que sobre este asunto podemos compartir muchos criterios entre todos los grupos. En esa revisión estratégica este grupo está en la posición del respaldo al Gobierno, disposición a colaborar en lo que como grupo parlamentario nos corresponde y dentro del ámbito leal de colaboración con el resto de los grupos parlamentarios en esta Cámara.

Me gustaría, señor presidente, antes de terminar, hacer algún comentario. El debate que aquí nos ha ocupado en este punto concreto de la comparecencia, entendía yo que era la Directiva de defensa nacional y la revisión estratégica, y sin duda algunas intervenciones se han ceñido a ello. Pero resulta sorprendente, es una reflexión en voz alta, no nos oye nadie, que la llamada izquierda de este país, que por cierto fue en coalición a las últimas elecciones con un resultado brillante, si oye uno los discursos en el día de hoy o de ayer, cuando se debatieron temas de política exterior en el ámbito europeo, y después hubo alguna iniciativa de control en el ámbito ya más referido a la política de seguridad y defensa, en el ámbito euroatlántico, nos encontramos que, algunos recurren a un *totum revolutum*, como si estuviéramos haciendo el debate sobre el estado de la defensa nacional y el ámbito de seguridad y defensa donde se abordan todos los aspectos y no circunscritos a lo que era el objetivo de la comparecencia, donde por cierto no sé si se hace por eso, si es por el discurso manido que se tiene o porque es mejor tapar con este discurso la realidad.

Yo quiero afirmar, no me estoy refiriendo a nadie, que en el Grupo Popular entendemos que hablar del siglo XXI, y de la revisión estratégica en el siglo XXI y de la política de defensa y seguridad de España en el ámbito del siglo XXI, y apostar por el futuro y el avance del siglo XXI en esta política, es mejor que estar anclado no sé si en el primer cuarto, en el segundo cuarto o en alguna reminiscencia del pasado siglo. Allá cada uno con sus problemas, pero en cualquier caso nosotros estamos donde estamos y a este país y a los que respaldamos las políticas en este país nos va como nos va. Sin embargo, en el ámbito de la propia izquierda, después del debate de los que se sitúan a la izquierda, nos encontramos con que se hacen propuestas, y aquí como se hace una propuesta sobre ello por parte del señor Marsal no voy a dejar de hacer algún comentario.

Está bien que los debates de política y seguridad de defensa se produzcan. Es curioso, desde el año 1986 no se ha celebrado en esta Cámara ninguno. Algunos gobernaron muchos años y no lo celebraron. Curiosamente, en el año 1986, ¿por qué se celebraron esos debates? Porque algunos dijeron: De entrada, no, a una organización y después fueron a ella de cabeza cuando ganaron las elecciones. Cada cual es muy libre de hacerlo, y después se hacen los debates como consecuencia del cambio. **(Rumores.)** Desde entonces no se

han celebrado grandes debates porque siempre la política de seguridad y defensa se ha llevado con un gran consenso entre las principales fuerzas parlamentarias. Yo espero y deseo —de la intervención del señor Marsal en el día de hoy se deduce— que eso siga siendo una tónica, pero —lo digo en este ámbito, donde hablo en voz alta y nadie nos escucha— me preocupan algunos síntomas que se perciben por ahí sobre que parece que eso ya se quiere rectificar, y en el todo vale y a la hora de señalar ámbitos de confrontación política, parece que no sólo se quiere incluir el ámbito de la política exterior española simplificada en lo que tradicionalmente se dedicaba a ello, sino que se quiere ampliar a todos los ámbitos de la política de seguridad y defensa, bien fuera de nuestras fronteras o dentro de ellas. A mi me gustaría que simplemente fuera una impresión que torpemente se me ha pasado por mi cabeza y no correspondiera a nada. **(Rumores.)** En cualquier caso, al Grupo Popular le parece que deben ser asuntos de Estado, que con debate o sin debate deben llevarse con ese consenso que siempre el Gobierno del Partido Popular y el Partido Popular han practicado cuando era oposición y cuando gobernamos desde el año 1996, y que el Partido Socialista espero que mantenga. En cualquier caso, el que renuncie a plantear políticas de Estado sobre esto y lo lleve al ámbito de la confrontación política, es evidente que estará renunciando a su papel de alternativa de Gobierno, aunque sea lejana; pero el que es alternativa tiene que jugar como partido de alternativa de Gobierno.

Señor presidente, simplemente —y gracias por su benevolencia— quisiera reiterar la disposición del Grupo Parlamentario Popular a debatir sobre las cuestiones que S.S. ha planteado en esta intervención. Quiero mostrar el respaldo a las líneas fundamentales de la política de la Directiva de defensa nacional que para esta legislatura ha dictado el presidente del Gobierno, como no podía ser de otra forma, y especialmente quiero agradecer de nuevo su intervención, felicitarle por sus brillantes palabras, y decirle, señor Jiménez-Ugarte, que su currículum personal, profesional y las responsabilidades que ha tenido son precisamente un aval para desempeñar las funciones que el Gobierno y el ministro de Defensa le han encomendado. **(El señor Marsal Muntalá pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Es natural que en el turno de fijación de posiciones, porque si no estaríamos en una pompa de jabón, haya alusiones, reflexiones. El señor Marsal sabe que el presidente es muy tolerante, muy abierto, pero no admite que haya este debate contradictorio entre los grupos, además que sería una falta de respeto también incluso hacia el compareciente. El compareciente es el que tiene que dar respuesta y solo él.

Tiene la palabra el señor Jiménez-Ugarte.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA** (Jiménez-Ugarte Hernández): Primero, aunque me queda poco tiempo, quizá porque es tarde y queda la segunda comparecencia, intentaré ser muy breve. De todas formas no lamento que me quede poco tiempo. El debate para mí ha tenido un interés mayor que quizás para otras personas que están más acostumbradas a ellos y reconozco que es enormemente útil. Atendiendo el deseo del presidente, que sin duda quiere que terminemos a tiempo, voy a intentar ser muy concreto, y quizás voy a empezar con una declaración también personal.

¿Desde qué punto de vista voy a contestar? Voy a contestar todas las preguntas, y no lo oculto, como una persona que colabora con el Ministerio de Defensa con total fidelidad en el momento actual a la línea del Ministerio de Defensa y, en concreto, a la línea de quien lo encarna, el ministro Trillo-Figueroa; cosa que espero que los parlamentarios presentes no sólo acepten y reconozcan, sino que se valoren porque es el papel que me corresponde. Ayer leía en el semanario *El Siglo* algo que no me ofendió sino que me halagó, me definían que era un colaborador del ministro que se caracterizaba por su fidelidad al ministro, de la que dejo constancia. Antes de contestar les diré que no voy a responder como parlamentario, no voy a hacer ningún debate. Ha habido brillantes intervenciones parlamentarias, pero yo no soy parlamentario, por tanto intentaré ser práctico. También decía ese artículo de *El Siglo* que era una persona con una independencia pública, en el sentido de que no pertenezco a ningún partido político. Creo que eso es una baza, y el propio portavoz del Partido Popular, en las últimas palabras de afecto ha venido a reconocer que es una baza positiva para que el trabajo que se me ha encomendado lo podamos hacer lo mejor posible. Hecha esa observación, empezaré con algunos comentarios referentes al portavoz del Partido Socialista, todos llenos de mucho saber y de mucha solidez.

Respecto a las disposiciones presupuestarias no creo que la Directiva de defensa nacional 2000 haya dado un paso atrás y sea peor porque no llega a comprometer presupuesto. La evolución en el tema presupuestario de Defensa se ha hecho tan compleja que todos los partidos, incluido el Partido Socialista, hemos visto que las declaraciones demasiado rotundas, como cuando se habla de cuánto hay que contribuir a la cooperación para el desarrollo y se buscan porcentajes, es una trampa en la que un Gobierno de un país democrático como España, que estaba en un proceso de incorporación al euro, no podía caer. Por eso, las viejas directivas, como la Directiva de la defensa nacional del Partido Socialista de 1992 recogía el dictamen de las Fuerzas Armadas del 2000 y hablaba de que había que lograr un incremento anual del 2 por ciento del PIB. Eso se ha dejado de hacer, yo creo que lo hubiese dejado de hacer el Partido Socialista y desde luego lo ha dejado de hacer tam-

bién el Partido Popular. Sin embargo, quizá una manera de justificar ese adjetivo de revolucionario es en el sentido de que la Directiva de la defensa nacional tiene la orden expresa de hacer la revisión estratégica. Esa sí que es una novedad frente a las anteriores directivas y en ese sentido reconoce que esos cambios que han expresado aquí sus parlamentarios son tan graves que hace falta que España por primera vez se pare durante un año y medio o un año y diga qué es lo que ha sucedido en el panorama internacional y qué consecuencias va a tener ello sobre España. Eso tendrá que ver, y lo reitero, con las disponibilidades económicas y financieras. Es verdad que ahora ya no insistimos tanto, aunque se ha mencionado, en los problemas presupuestarios, sino que lo importante es saber lo que queremos comprar, no si esa compra significa un incremento mayor o menor dentro del porcentaje del PIB. Si España en el momento actual cree, por ejemplo, que es positivo comprar los aviones A-400, es porque entre otras cosas, y como condición indispensable que declaró ayer el ministro, se van a crear unos puestos de trabajo importantes en el sur de España, donde existe un paro más elevado que en otras zonas. Ese es un proceso de modernización de nuestros ejércitos, y si incrementa o no el porcentaje de la defensa no es el factor para decir si es bueno, como dirían los militaristas, o si es malo como dirían algunos parlamentarios porque se está incrementando el gasto de Defensa. No, se están haciendo cosas importantes para nuestra tecnología. Por tanto, y concluyo esa observación, la revisión estratégica tendrá mucho que decir en cuanto a las disponibilidades presupuestarias sin caer en esos corsés que digan cuánto es el porcentaje que se puede aumentar.

En segundo lugar, agradezco mucho el recorrido que ha hecho, que significa un esfuerzo, del que yo he aprendido, sobre las distintas revisiones estratégicas que están en marcha, y debo reconocer con humildad que algunas no las conocía, como la japonesa, las otras sí. Miro ahora al director general de Política de Defensa que me acompaña, y Japón es uno de los países en donde España no tiene una gran defensa, lo cual no quiere decir que no debemos conocer la directiva, sino simplemente que nuestro conocimiento es menor. Curiosamente, le diré que estamos estudiando la posibilidad de tener una mayor presencia en Japón, porque creemos que allí en los temas defensivos hay verdaderas novedades.

En tercer lugar, la preocupación del portavoz del Grupo Socialista, señor Marsal, sobre el ritmo de la revisión estratégica, que además ha mencionado algunas declaraciones, que ayer venían en *El Mundo*, del segundo jefe del Estado Mayor del Ejército, y que compartimos. Hace falta ser conscientes de que muchas decisiones no se podrán tomar hasta que la revisión de la estrategia no se ultime. Por tanto, la revisión estratégica tiene que ir lo más deprisa posible. Pero también puedo tranquilizar al señor Marsal en el sentido de que

el ministro ha dado instrucciones para que revisiones que tienen que ver, por ejemplo, con el Plan Estratégico Conjunto, que como sabemos es un ejercicio que hacen los Estados Mayores conjuntos, no lleguen a una precisión como para condicionar el trabajo de la revisión estratégica. Serán unos PEC de transición que permitirán seguir haciendo la planificación, pero no pronunciarse en las grandes incógnitas que habrá que resolver con la revisión estratégica.

Contestaré brevemente, por satisfacer la curiosidad de S.S., diciéndole que las ideas principales para los grupos de trabajo de una manera muy sencilla, y se me puede haber olvidado alguna, serían: primero, el grupo que dirige el ministro, que es el consejo de dirección que dirige el ministro y que imparte las instrucciones; un grupo de coordinación que asume la Secretaría General, y que es un grupo con integración de los especialistas de la propia Secretaría General, especialmente de la Dirección General de Política de la Defensa. Junto a ello la creación de foros de debate, a través del Instituto Español de Estudios Estratégicos, que crea sus propios foros de debate donde hay presencia de especialistas de fuera del Ministerio, de distintas orientaciones y de distintas universidades. Y, hay una iniciativa nueva, crear unos grupos consultivos, de la que me ocupo directamente yo, donde funcionarios militares oficiales y suboficiales expresan sus opiniones en esa línea que decíamos de abajo a arriba, y ya hay dos grupos consultivos. Luego está el trabajo de los grupos ad hoc, a los que se les encarga un tema concreto, que tiene que ver con las misiones o con las condiciones estratégicas, y los otros que hemos visto a partir de ese tiempo. Todo eso sin abandonar el tema de redacción, para ir avanzando poco a poco en él. Esta sería la estructura de lo que está en marcha.

Con ello he atendido a las preocupaciones de S.S. y paso rápidamente a contestar, sin ningún espíritu de polémica, al portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. No podemos simplificar las opiniones expresadas por el ciudadano de la calle. Hoy es muy difícil decir si el ciudadano de la calle es tan pacifista como ha expresado S.S. y es contrario totalmente a los incrementos de los gastos militares. Depende de qué gastos militares, por ejemplo, si hacemos una encuesta del avión A-400 que mencionaba antes, el porcentaje a favor del A-400 será elevadísimo, y es un gasto militar. Es verdad que, como ayer se reflejaba en la prensa, el Ministerio de Defensa tendrá que buscar las vías para hacer frente a ese gasto militar, pero evidentemente la opinión pública está a favor de que se asuma ese coste. También la opinión pública está a favor del reglamento de retribuciones para incrementar los haberes de los soldados profesionales, y eso también es un gasto militar. Lo que sí que es cierto es que las Fuerzas Armadas, a pesar de que sea débil nuestra concepción de defensa, todavía hoy en España, como todos sabemos —y esas encuestas dan siempre el

mismo resultado—, es la institución que tiene mayor apoyo popular después de la monarquía. Podemos discutir otros temas, por ejemplo, la opinión pública ha estado totalmente en contra de la desaparición del servicio militar obligatorio, pero fueron los propios partidos políticos los que antes se dieron cuenta de que era lo que había que hacer.

Hay una serie de temas sobre los que no puedo contestar, como es el de las grandes estrategias. Sólo puedo asegurar, porque estaba allí y podría decirlo por alusiones, que en Washington en absoluto se habló, ni lo pidieron los americanos ni jamás nosotros, ni creo que sea viable, que las fragatas españolas que están dotadas de un sistema Aegis —que es uno de esos sistemas Aegis pero no es el mismo sistema que perfeccionarán los americanos para su defensa antimisiles— fuesen una baza del proyecto todavía provisional del escudo de misiles de la época de Bush. Esto lo digo por la parte que a mí me corresponde al haber ido acompañando al ministro.

Querría terminar contestando al señor Alcaraz, diciéndole que la Secretaría General de Política de Defensa está totalmente abierta ese debate y a ese diálogo, por tanto, no sólo con S.S. sino con los colaboradores, con los especialistas de Izquierda Unida que quieran entrar en el debate de la revisión estratégica. Lo que no podemos decir es que la revisión estratégica al final se le va a imponer a Izquierda Unida; se va a imponer democráticamente, y es verdad, como él ha reconocido, que Izquierda Unida está en una posición minoritaria, pero eso no quiere decir que no vaya a poder expresar su opinión, debatir no quiere decir imponer. Probablemente Izquierda Unida no logre nunca imponer todas sus tesis, a lo mejor alguna sí, pero lo que es cierto es que las instrucciones del Gobierno son que el debate sea abierto y también lo será a los especialistas de Izquierda Unida. Ayer mismo, en un debate en Toledo, tuve ocasión de comentar con un colaborador importante, Willy Meyer, a propósito de estos temas, tuvimos la misma vía de apertura y quedó en que para cualquier necesidad de diálogo que le interesase utilizaría esa puerta abierta que habíamos ofrecido.

Pasando a las observaciones del señor Mardones, por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y dejando para no alargarme lo que tiene que ver con la Europea de la defensa, diré simplemente que España evidentemente incluye las islas Canarias y éstas tienen unas peculiaridades en temas defensivos que han estado siempre presentes en la mesa de todos los que han diseñado no sólo las directivas de defensa nacional sino los planes estratégicos conjuntos, y desde luego estará en la mesa de los que nos vamos a ocupar de la revisión estratégica de la defensa.

Por último, pasando a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, aparte de mi agradecimiento que ya le he expresado, me gustaría completar

la cita que ha dicho el ministro, señor Trillo, al referirse a las tres patas, que son totalmente correctas, la Secretaría de Estado de Defensa, la Subsecretaría y la Secretaría General de Política de Defensa. Sin embargo, es verdad que para dar la máxima solidez a la mesa, hay una cuarta pata, que es el Jemad, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, que incorpora la unidad del Ministerio de Defensa. Ha sido justo la Secretaría General la que ha permitido esa mayor estabilidad de la mesa sobre la cual trabaja el ministro de Defensa.

Con esto he terminado, señor presidente. **(El señor Marsal Muntalá pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar una mínima satisfacción de un minuto al señor Marsal, que está pidiendo la palabra insistentemente, y al señor Alcaraz. Doy estrictamente un minuto a cada uno. Adelante, señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Menos, señor presidente. Agradezco sinceramente la intervención del señor Atencia porque de ella se deduce un aspecto positivo, como es la voluntad de aceptar un debate sobre política europea de seguridad y defensa para reforzar el consenso que debe existir en política de defensa, que es un tema de Estado. Se lo agradezco sinceramente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marsal, le ha sobrado mucho tiempo. Lo mismo le digo al señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Brevísimamente, señor presidente. Quiero decirle al señor Atencia que si estamos discutiendo, puesto que él se ha referido a mí, la Directiva de defensa nacional y la revisión estratégica no me diga que he entrado en demasiados temas, por favor, ya que prácticamente lo estamos discutiendo todo. En segundo lugar, señor Jiménez-Ugarte, a nosotros nos consta que sí se ha hablado del sistema Aegis que lleva la F-100 para que sea la aportación española al escudo antimisiles, de cómo va a ser la aportación de Noruega a través de la F-85 y también de algunos radares tridimensionales que van a llevar, y ustedes van a seguir teniendo contactos en julio con respecto a este tema. Así nos consta, incluso hoy ha sido publicado. Quizás en la comisión en la que usted estaba no se habló de este tema, pero en alguna otra sí, puesto que hay comentarios a este respecto de gente que asistió a estos contactos.

— **LA CREACIÓN DE LA FUERZA DE ACCIÓN RÁPIDA DE LA UNIÓN EUROPEA Y LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 213/000242.)

— **EL ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y DE LA FUER-**

ZA EUROPEA DE REACCIÓN RÁPIDA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000546.)

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EFECTIVOS CON LOS QUE CONTRIBUIRÁ ESPAÑA EN LA FUERZA EUROPEA DE INTERVENCIÓN. (Número de expediente 181/000416.)**

— **DEL SEÑOR PUIG I OLIVÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MÁXIMOS NECESARIOS EN MATERIA DE FUERZAS Y MEDIOS PARA OPERACIONES QUE SE SITUAN EN LAS EXIGENCIAS MÁS GRANDES DE LA GAMA DE MISIONES PETERSBERG Y CALENDARIO PREVISTO PARA CONTAR CON ELLAS. (Número de expediente 181/000782.)**

— **DEL SEÑOR PUIG I OLIVÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE APORTACIÓN PREVISTA POR ESPAÑA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS PARA OPERACIONES PETERSBERG. (Número de expediente 181/000783.)**

— **DEL SEÑOR PUIG I OLIVÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FUERZAS GLOBALES NECESARIAS EN LOS ÁMBITOS TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO PARA LAS OPERACIONES PETERSBERG CONTEMPLADAS EN EL HEADLINE GOAL. (Número de expediente 181/000785.)**

El señor **PRESIDENTE**: La segunda comparecencia aborda, primero, la del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y, segundo, la del secretario general de Política de Defensa, a petición propia. Pero hay luego cuatro preguntas que están asociadas temáticamente con la comparecencia y, con el permiso de quienes las han formulado, las vamos a incluir en el mismo debate, de tal manera que el señor Puig i Olivé formulará sus preguntas en el turno que le corresponda para fijar posición sobre las comparecencias y lo mismo se puede decir de la pregunta que hay del Grupo Popular.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el señor Jiménez-Ugarte.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA** (Jiménez-Ugarte Hernández): Espero terminar en 15 minutos la comparecencia sobre fuerza de acción rápida de la Unión Europea, participación de España y perspectiva de la política europea de defensa, a propuesta del Grupo Catalán (Con-

vergència i Unió). Inicio ahora mi comparecencia sobre estas cuestiones consciente de que todas ellas han sido objeto ya de frecuentes presentaciones en esta prestigiosa Comisión. No quisiera por ello aburrir a SS.SS. ni extenderme en exceso sobre la evolución histórica de la política exterior y de seguridad común, la famosa PESC, hacia una política europea común de seguridad y defensa, la PECSO. En cualquier buen manual cabe encontrar argumentos claves de esta rápida transformación, cuyo ritmo, eso sí me interesa destacarlo, ha sido vertiginoso. El Tratado de la Unión Europea de Amsterdam fue seguido un año después, a finales del año 1998, por la importante cumbre franco-británica de Saint Malo, con su llamamiento para que la Unión Europea logre tener una capacidad de acción autónoma, respaldada por fuerzas militares creíbles. Vendría luego el Consejo Europeo de Colonia, de junio de 1999, que sin duda constituye el lanzamiento público de la política europea común de seguridad y defensa. Se empiezan a diseñar los primeros órganos ad hoc, como el Comité político y de seguridad (COPS), el Comité militar y el Estado Mayor de la Unión Europea. Por su parte, el final de la siguiente presidencia, la finlandesa, sería determinante para perfilar el objetivo fundamental de esta comparecencia, lo que se ha denominado la fuerza europea de acción rápida o fuerza europea de intervención. Me detendré en Helsinki para recordar también los términos en que se planteó lo que allí el Consejo Europeo denominó simplemente el objetivo general o *Headline goal*, referido a una fuerza dirigida exclusivamente a acometer misiones Petersberg. Las mismas nacieron en la reunión de los países miembros de la Unión Europea Occidental, que tuvo lugar en dicha ciudad alemana, pero habían pasado a incorporarse plenamente a la legalidad de la Unión Europea a través del nuevo artículo J.7.2 del Tratado de Amsterdam, dentro de su capítulo V.

Las nuevas misiones corresponden, por decirlo de otra manera, a la nueva realidad internacional. La desaparición de la guerra fría llevó a convertir en totalmente improbables los grandes conflictos armados que habían sido la obsesión de Europa, pero unido a ello nuestro continente experimentaba un recrudescimiento de los conflictos locales que también tenían una clara repercusión sobre nuestra seguridad, especialmente en la antigua Yugoslavia.

Las misiones Petersberg vendrían a ser, pues, las respuestas idóneas para estos nuevos desafíos, por ello me parece muy erróneo escuchar a algunos expertos que intentan argumentar que tales misiones no tienen que ver con las auténticas necesidades de defensa. Son, en mi opinión, justamente la actualización a las nuevas necesidades y recogen las distintas vías de intervención en pro de una mayor seguridad europea y en defensa de los valores que todos compartimos: son las tareas de rescate y ayuda humanitaria, las tareas de mantenimiento de la paz, la intervención de fuerzas de combate

en la gestión de crisis y las tareas de pacificación. Creo que todas estas misiones a desempeñar por fuerzas armadas de países miembros de la Unión tienen un claro contenido militar, no sólo porque son militares los que las llevarán a cabo, sino también porque, afortunadamente, las fuerzas de países desarrollados que viven en paz, como sucede en los territorios de la Unión Europea, se ven llamadas a intervenir no para destruir a un enemigo —concepción clásica de la guerra—, sino para evitar muchas veces que una determinada crisis degenera y cause un creciente número de víctimas humanas en los bandos enfrentados.

En cualquier caso, es importante que nos demos cuenta de que Helsinki no utilizó términos como “fuerza de acción rápida”, “fuerza de reacción rápida”, “fuerza de intervención europea”, justamente para evitar dar la impresión de que se estaba poniendo en pie un ejército europeo. Esta posibilidad es inaceptable no sólo en el caso de países neutrales miembros de la Unión Europea como Finlandia, Austria o Irlanda. Tampoco están dispuestos a asumirla los dirigentes de una de las naciones que más ha hecho siempre en el campo de la defensa como es el Reino Unido. Todos estamos acostumbrados a oír a políticos y parlamentarios británicos rechazar expresamente la posibilidad de poner en pie nada que se parezca a un ejército europeo, argumentando que tal posibilidad levantaría un movimiento de protestas en la opinión pública británica que la llevaría a distanciarse de sus dirigentes.

Pero, salvados estos problemas terminológicos, la realidad es que el Consejo de Helsinki dio un paso definitivo hacia la construcción de una Europa de la defensa, aunque ciertamente lo hizo tomando grandes precauciones. Las futuras capacidades de la Unión Europea, sin caer en duplicidades innecesarias, deberían permitir a la Unión llevar a cabo operaciones con rigor y eficacia, algunas veces con el concurso de los medios y capacidades de la OTAN y otras sin el citado concurso. Se maneja ya en Helsinki toda una serie de conceptos militares para garantizar la eficacia de estas intervenciones de las futuras fuerzas en las previsibles crisis: capacidad de despliegue, sostenibilidad, interoperatividad, flexibilidad, movilidad, capacidad de supervivencia, mando y control, etcétera, invocando las primeras exitosas experiencias durante los mejores momentos de la Unión Europea Occidental.

Volviendo a ese objetivo de fuerza, creo que es inevitable que repita aquí lo que ya SS.SS. saben sobre las capacidades europeas fijadas en Helsinki. Se establecía que antes del año 2003 la Unión Europea debería poder desplegar rápidamente y mantener fuerzas capaces de realizar todas las misiones Petersberg fijadas en el Tratado de Amsterdam, incluso las que exijan mayores medios, en operaciones que impliquen hasta la intervención de un cuerpo de ejército, quince brigadas, o entre 50.000 y 60.000 personas. Sigue diciendo Helsinki que estas fuerzas deberían ser autónomas desde el

punto de vista militar y contar con las capacidades militares en materia de mando, control, inteligencia, logística y otros servicios de apoyo a las operaciones de combate, además de disponer, cuando sea necesario, de elementos aéreos y navales.

Al definir las condiciones del despliegue, Helsinki determina que estas fuerzas deberían poder estar desplegadas en su totalidad en un plazo de 60 días, si bien añade que algunos elementos más pequeños y de reacción más rápida deberían poder intervenir en un plazo mucho menor. Añade luego Helsinki que este despliegue debería poder ser mantenido por la Unión Europea como mínimo durante un año, lo que lleva al Consejo a reconocer que se deberá fijar una reserva adicional de unidades y elementos de apoyo para sustituir a las fuerzas iniciales.

Podemos también encontrar en Helsinki otros llamamientos en favor de una nueva Europa de la defensa. Así, cuando felicita dicho Consejo Europeo a aquellos países miembros que han empezado a coordinar sus técnicas de supervisión y alerta temprana, que han abierto sus cuarteles generales conjuntos a oficiales de otros Estados miembros, que han reforzado las capacidades de reacción rápida de las fuerzas multinacionales europeas existentes, que trabajan para la creación y mando europeo del transporte aéreo y para el incremento de la capacidad estratégica de transporte.

Por último, recordaré el llamamiento de Helsinki a favor de una coherente utilización por los Estados miembros de los procedimientos existentes de planificación de la defensa, incluidos, cuando corresponda, los de la OTAN y los del proceso de planificación y análisis de la Asociación para la Paz.

Me parece que he resumido ante SS.SS. los elementos básicos de este objetivo de fuerzas que llamamos con frecuencia fuerzas de acción rápida en la Unión Europea. Pero quisiera añadir que esta misma realidad fijada en Helsinki se abre a todo un proceso de consultas y cooperación con la OTAN y con países miembros de la Alianza no pertenecientes a la Unión Europea, así como hacia otros países candidatos a la adhesión, dentro del respeto a la autonomía decisoria y al marco institucional de la Unión Europea. Se llega a prever que para una operación dirigida por la Unión Europea, siempre de las que figuran en el listado de Petersberg, podrá crearse un comité *ad hoc* de participantes para la conducción diaria de la operación.

Me limito a mencionar estos aspectos para destacar a SS.SS. cómo quiso la Unión Europea ofrecer a todo el continente, no sólo a sus países miembros, una vía de gestión de crisis con recursos militares y también, aunque no es objeto de esta comparecencia, con recursos civiles. Considero que es innegable reconocer la generosidad y ambición al respecto del planteamiento de la Unión Europea, una prueba más de los cambios radicales que ha experimentado nuestro continente.

El ritmo impuesto por la rotación semestral de las presidencias de la Unión Europea hizo que poco tiempo después los países miembros estuviesen estudiando en profundidad el logro del mencionado objetivo de fuerzas. Se establecerían distintos grupos de trabajo especializados al respecto y, con mayor celeridad de lo previsto, se celebraría la conferencia de contribuciones, que tuvo lugar en Bruselas un año después.

Se lograron con creces los objetivos previstos en Helsinki, y hubo un compromiso de aportación de tropas que superó los 100.000 efectivos, muy por encima del máximo de 60.000 antes mencionado. También es cierto que en dichos ofrecimientos no quedaron suficientemente resueltos elementos cuantitativos importantes, como el número de efectivos necesarios para los reemplazos, conscientes todos de que este tipo de misiones exige una continua rotación, con estancias no superiores a los seis meses del personal militar que las integra.

Salvada esta cuestión, que seguirá siendo objeto de consideración en las capitales, en el Comité Militar de la Unión Europea y en otros foros, Europa estuvo a la altura de sus expectativas, pecando quizá más por exceso que por defecto, al establecerse una competitividad entre los distintos países miembros con imprevistas escaladas en las iniciales cifras previstas.

También sirvió la conferencia para que se apuntasen las contribuciones de otros países europeos, candidatos a la Unión Europea, o miembros de la OTAN, que aceptaron, desde el primer momento, la mano tendida por Helsinki.

Paso pues a comentar la participación de España en este objetivo de fuerzas, pedida expresamente en la comparecencia en que me encuentro. España, desde el primer momento, ha querido estar entre los países impulsores de este proceso de construcción de la política europea de seguridad y defensa, y lógicamente tenía que hacer una aportación significativa al objetivo de fuerzas fijado. Nuestra oferta fue proporcional al peso de nuestro país dentro de la Unión, asumiendo un porcentaje en torno al 10 por ciento del esfuerzo requerido. Además, creemos que nuestra oferta ha sido especialmente generosa porque ha buscado ofrecer a la Unión unidades, medios y capacidades de calidad, para así coadyuvar a suplir las carencias ya detectadas en las propias conclusiones del Consejo Europeo de Helsinki.

Un claro ejemplo de esta afirmación sería nuestro ofrecimiento en el catálogo de capacidades estratégicas de mando y control. Ofrecemos la utilización del Hispasat en el capítulo de las comunicaciones, y también un mando de componente naval de prestigio a bordo del buque LPD Castilla, así como un mando componente de tierra a nivel de división para operaciones de asistencia civil. De cara a este último objetivo estaríamos dispuestos a aportar todos los apoyos necesarios y, además, a recibir personal y unidades de otros países para constituir una auténtica división de carácter multi-

nacional. También se han ofrecido dos cuarteles generales a nivel de brigada y más de 25 unidades tipo batallón o compañía independiente. En material militar, cabe resaltar la oferta de vehículos Pizarro y Centauro, todos ellos de gran eficacia de cara a las nuevas misiones Petersberg de las Fuerzas Armadas, así como de los helicópteros Cougar y Chinook.

En nuestro ofrecimiento de fuerzas navales, al lado de tres fragatas, un submarino, un buque logístico, un cazaminas y el portaaviones Príncipe de Asturias, con su configuración estándar de 10 aviones Harrier y 10 helicópteros, también debemos destacar todo el componente español de la fuerza anfibia hispano-italiana, que, en la práctica, viene a constituir una brigada anfibia, objetivo prioritario dentro de las metas militares y de defensa fijadas por la Unión Europea, que estaría constituida por cuatro buques anfibios, un cuartel general de brigada de Infantería de Marina y seis unidades tipo batallón o compañía independiente. En el catálogo aéreo también hemos podido ofrecer unidades de innegable calidad, como 32 aviones de combate, entre los que destacan veinte F-18, un escuadrón de transporte táctico CN-235, dos KC-130 para reabastecimiento en vuelo, tres C-130 y un B-707 para transporte estratégico, así como otras aeronaves para patrulla marítima (P-3B) o para guerra electrónica (Falcon-20). No quisiera alargar mucho más esta relación de medios ofertados, es más importante destacar la finalidad con la que se hizo.

No hay que olvidar que todas estas fuerzas también forman parte de lo que denominaríamos catálogo de fuerzas de la OTAN, por lo que caen dentro de este doble sombrero y, por otro lado, siguen siendo elementos principales de nuestras Fuerzas Armadas, asignadas prioritariamente a nuestros objetivos defensivos. El *headline goal* —por utilizar su terminología anglosajona tan divulgada— de Helsinki, en nada restringe ni condiciona nuestra operatividad ni limita nuestras posibilidades. Todo este proyecto de fuerzas asignadas a misiones europeas queda condicionado, en primer lugar, a futuras decisiones soberanas de los países miembros y, luego, a un estudio cuidadoso operación por operación, caso por caso. El propio documento de Helsinki fija como marco temporal para que estas fuerzas estén disponibles y sean operativas el año 2003, con lo que paso a referirme a otros extremos de las preguntas formuladas por SS.SS.

También hace falta contestar a los máximos necesarios previstos en Helsinki para las misiones Petersberg en el ámbito terrestre, no sólo lo que ya comentamos al hablar de los 50.000 ó 60.000 hombres, sino también en los ámbitos marítimo, terrestre y aéreo, pero esto será el objeto de la pregunta de don Luis María Puig y Olivé. Seguiré comentando el momento en que se encuentra este objetivo de fuerzas de la Unión Europea en la actualidad.

El trabajo para la mejor definición y descripción de las ofertas hechas por las naciones ha continuado. Las capacidades militares han sido cuidadosamente analizadas en los grupos de expertos: HTF, integrado sólo por países miembros de la Unión Europea, y HTF plus, con participación de otros países que también han ofrecido fuerzas al objetivo general. Poco a poco se han podido identificar las carencias y se sigue trabajando sobre tres catálogos: catálogo de capacidad necesaria, catálogo de compromisos y catálogo de carencias. Se prevé la celebración de una nueva conferencia de compromisos para el próximo mes de noviembre, durante la Presidencia belga, que estará especialmente dirigida a estudiar las carencias detectadas y analizar las aportaciones de unos y otros países para poner a prueba su auténtica disponibilidad y su calidad real. También saldrá a relucir el número de unidades necesarias, en concepto de reservas, para hacer posible que se mantengan las cifras máximas requeridas.

Durante la Presidencia sueca ha sido elemento de intenso debate la fijación de un mecanismo de revisión periódica de estas capacidades, lo que ha abierto distintas polémicas. Parecía a muchos que lo mejor sería seguir el mecanismo de revisión experimentado y exitoso de la propia Alianza, lo que planteaba, sin embargo, problemas a otros países como Francia, por su no integración en la estructura militar aliada y su no participación en los grupos de la OTAN que asumen esta tarea de revisión. Importante es destacar —con ello concluiré mis comentarios sobre el objetivo de fuerzas— que este catálogo no es un documento petrificado, sino un catálogo vivo, que debe ser objeto de continuas actualizaciones a la luz de las necesidades objetivas y también en atención de las disponibilidades de los países miembros.

Tendremos que acostumbrarnos a hablar de estas cuestiones de carácter técnico en las que se analizan las necesidades operativas para cualquier operación Petersberg como de algo imprescindible, si de verdad queremos hacer realidad el objetivo de contribuir, a través de esta nueva política de defensa europea, a la mayor seguridad de nuestro continente.

Me permitirán SS.SS. que durante los próximos minutos plantee algunas cuestiones sobre el estado actual y las perspectivas de la política europea de defensa, punto éste que figura en la comparecencia propuesta a petición propia.

Volviendo a los principales consejos europeos, y tras todo lo que hemos podido explicar del Consejo de Helsinki, procede, para entender mejor el momento en el que nos encontramos y las perspectivas de evolución, recordar algunas conclusiones del Consejo que cerró la Presidencia portuguesa en Feira en junio del año 2000, a las que antes se ha referido el diputado don Luis Mardones. Especial importancia tuvo el documento referente a los principios que debían inspirar las futuras relaciones UE-OTAN, imprescindibles para garantizar

los criterios de no duplicidad, que habían pasado a ser elemento constante en unos y otros interlocutores, quedando consagrados al máximo nivel también en la cumbre aliada de Washington.

En efecto, en Feira se marcaron las pautas para las negociaciones entre la Unión Europea y la OTAN. Por un lado, la necesidad de suscribir un acuerdo de seguridad sobre la información intercambiada; por otro, el establecimiento de acuerdos permanentes de consultas entre las dos organizaciones; en tercer lugar, la búsqueda de una coordinación máxima entre el objetivo de fuerzas fijado en Helsinki y la propia iniciativa de capacidades de defensa de la OTAN proclamada en la cumbre de Washington. Por último, como cuarto elemento mencionado en Feira, el referente a las modalidades de acceso de la Unión Europea a los medios OTAN, que ha sido el más complejo y el que se mantiene en la actualidad estancado, debido especialmente a las reservas de Turquía, como SS.SS. conocen muy bien. Estas reservas, a pesar de recientes avances que contienen máximas concesiones a Ankara, yendo quizá más allá de lo previsto en la fórmula de Niza, pero sin violar los principios de la autonomía de decisión de la Unión Europea, no han quedado, sin embargo, resueltas durante la Presidencia sueca, a pesar de las positivas presiones de Washington. Habrá, pues, que esperar a la Presidencia belga, conscientes de que, sin resolverse este tema, no podremos avanzar en los objetivos fijados y probablemente no podremos declarar la operatividad de las fuerzas europeas antes de que finalice el año 2001, como se previó en Niza.

El Consejo de Niza significó un gran esfuerzo de sistematización de todos los problemas de la construcción de una política europea de defensa, y ordenó que instituciones hasta entonces de carácter provisional, como el Comité Político y de Seguridad (COPS), el Comité Militar, el Estado Mayor y el Consejo de la Unión Europea pasasen a adquirir carácter permanente, encargando al primero de estos órganos, el COPS, el control político y la dirección estratégica de las operaciones de gestión de crisis. Este carácter permanente ya se ha logrado al final de la Presidencia sueca, por lo que el éxito ha sido el esperado.

Podría extenderme mucho más sobre aquel complejo informe de la Presidencia francesa, con sus múltiples conclusiones y anejos, pero pienso que ello no serviría para hacer realidad el objetivo del Gobierno, que en este momento represento, de ofrecer a SS.SS. ideas claras y prácticas sobre dónde están los problemas para la construcción de esta Europa de la defensa en el día de hoy. Además, no todos los objetivos fijados en Niza se han hecho realidad, por lo que es mejor describir rápidamente la situación actual.

El primer problema actual ya lo hemos mencionado y tiene que ver con el acceso de la Unión Europea a los medios OTAN, ejercicio denominado Berlín plus. Las importantes concesiones hechas a Turquía, que al pare-

cer habrían contado también con el apoyo siempre difícil de Grecia, no han sido suficientes para cerrar este acuerdo en aspectos claves como el acceso asegurado de la Unión Europea a las capacidades de planeamiento de la OTAN, la disponibilidad para la Unión Europea de capacidades y medios de la OTAN o la identificación de opciones de mando para operaciones conducidas por la UE. Están también otras cuestiones pendientes para fijar los términos en que funcionará esa Europa de la defensa. Habrá que avanzar en la adscripción de los procedimientos de gestión de crisis, en todo lo que tiene que ver con los aspectos militares y cívico-militares. Todavía está sometido a estudio y eventual aprobación el segundo borrador describiendo las fórmulas de toma de decisión aplicables a los aspectos militares y civiles de la gestión de crisis. También es previsible que Europa siga avanzando en el desarrollo conceptual de su propia defensa, así como en la concepción de su propia estrategia, tema delicado ciertamente, pues no puede entrar en conflicto con lo que denominamos estrategia aliada. El tema será objeto de estudio en una primera fase, en el seno del Estado Mayor de la Unión Europea, ya prácticamente constituido al cien por cien de su plantilla, con una importante presencia de personal militar español.

También tendremos que avanzar en algo básico para la estructura defensiva, como son los ejercicios. Desgraciadamente, y debido a la resistencia de algunos países miembros, como Reino Unido, por las razones que ya invoqué, no se podrá realizar ejercicio alguno con despliegue real de fuerzas al menos hasta el año 2003, lo que llevó a redimensionar los ejercicios, que corresponderá asumir a la Presidencia española durante el primer semestre de 2002.

Queriendo ser lo más práctico posible, procede mencionar también aquí los temas pendientes de transferencia a la Unión Europea de funciones de la vieja Unión Europea Occidental. Aunque estemos todos de acuerdo en que tanto el Centro Estratégico de Torrejón como el Instituto de Estudios de la Seguridad de París deben pasar a la Unión Europea, la elaboración de las correspondientes auditorías ha hecho que el proceso no se haya ultimado.

No quisiera extenderme mucho más, aunque reconozco que me agradecería explicar de qué manera la construcción europea de la defensa esta vez, en sentido amplio, se verá enriquecida también por los avances en otros campos, como el de las capacidades de policía con el objetivo de 5.000 efectivos a desplegar, o los distintos proyectos de fortalecimiento del Estado de derecho, así como todo lo referente a la protección civil y a la prevención de conflictos, incluida la cooperación en este campo de la Unión Europea con otros organismos tradicionalmente competentes, como la ONU o la OSCE.

Espero que mis reflexiones hayan contribuido a realzar la riqueza de lo que se ha logrado en el Consejo

Europeo de Colonia y también lo mucho que queda por hacer. Pero terminaré regresando a los aspectos estrictamente operativos y organizativos y preguntándome si, de cara al futuro, no va a ser cada vez más evidente la necesidad de enriquecer los órganos de la Unión Europea con un nuevo consejo formal de ministros de Defensa.

El ministro Trillo-Figueroa ha planteado privada y públicamente esta cuestión y ha encontrado un consenso muy amplio, ya que todos sus interlocutores son conscientes de que es imprescindible poder contar con un órgano ágil, en el que puedan los ministros de Defensa impulsar las iniciativas de mayor trascendencia, sin tener que hacerlo, como hasta ahora, a través del Consejo de Asuntos Generales, integrado por los ministros de Asuntos Exteriores, y reforzado en los casos necesarios por los ministros de Defensa.

No ha encontrado el ministro Trillo-Figueroa reacción contraria alguna, por razones de fondo, a la creación de este nuevo órgano. Hemos encontrado advertencias sobre la necesidad de evitar duplicidades y de no entrar en conflicto con las competencias en materia de política exterior y de seguridad común, que corresponden al Consejo de Asuntos Generales de los ministros de Exteriores, pero pienso que estas cuestiones podrán ser resueltas a través de fórmulas de compromiso.

Por esto, querría terminar afirmando que los debates sobre esta cuestión de la creación de un consejo formal de ministros de Defensa tienen importancia y ya se han celebrado varios en el seno de los consejos informales de ministros de Defensa durante la Presidencia sueca. Seguirán, sin duda, durante la Presidencia belga y también durante la Presidencia española, por lo que cabe preguntarnos si al final de ésta se terminará constituyendo este órgano, que en mi opinión serviría como reconocimiento de la definitiva mayoría de edad de la política europea de defensa.

El señor **PRESIDENTE**: El grupo petionario de la comparecencia sobre este tema es Convergència i Unió y el señor Maldonado va a explicar los motivos por los que la ha solicitado.

El señor **MALDONADO GILI**: Quisiera empezar, por deber de cortesía y porque también es norma en mi grupo, haciendo lo que han hecho los otros grupos presentes en la Comisión, que es felicitarle por su nombramiento y desearle suerte en el inicio de su singladura, como cualquier responsable político, tanto en esta Comisión como en otras.

No seré tan cortés quejándome por la ausencia del señor ministro. Aunque aceptamos su comparecencia, que nos parece bien (no con ello queremos disminuir su importancia y su valor desde el punto de vista explicativo), en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) he de manifestar que este era un tema que nos tenía que exponer el señor ministro. Des-

pués de escucharle, aún tengo más pleno convencimiento de que hacía falta la explicación del máximo representante en temas de defensa del Estado, ya que este es un tema con amplias connotaciones políticas, de actuación política en un aspecto que atañe a Europa, pero en el que también se participa desde el Estado español. También quiero quejarme, señor presidente, porque esta petición se hizo el 31 de noviembre de 2000 y estamos en junio, acabando el período de sesiones y hoy se ve. Sé que las agendas de los ministros están llenas y son complicadas, pero este era un tema que en su día creó opinión y que, por tanto, es en este foro donde se tiene que escuchar el porqué de las cosas.

Aparte de agradecerle su intervención, tengo que decir que me ha gustado, pero me ha creado más confusión, porque al final existe un *totum revolutum*, hay una especie de lío interno en el cual no sabemos bien adónde iremos.

Señor secretario general, si no es bueno para la Unión Europea ver votaciones como las que ha habido en Irlanda, que ha sido negativa, si no es bueno para la Unión Europea la falta de unidad política en países como Inglaterra, donde hay importantes voces políticas que no ven clara la Unión Europea, que no ven clara la moneda única; si no es bueno que tenga que salir el primer ministro italiano, recientemente nombrado, para matizar explicaciones de algún ministro suyo, también recientemente nombrado, si esto no es bueno para el futuro de la Unión Europea, para el futuro político, económico, etcétera, tampoco es bueno para Europa que no sepamos muy bien dónde estamos con estas definiciones. Usted lo ha explicado bien, mi pregunta acababa diciendo: y la participación de España. Su explicación sobre la participación de España ha estado muy bien definida, 10 por ciento, proporcional, medios de calidad, cuarteles, etcétera. Por tanto, desde el punto de vista de la participación de España me ha despejado bastantes dudas. Sigo teniéndolas, porque cuando vemos que un ejército que camina hacia su plena profesionalización, que será en el año 2002 (mi grupo, Convergència i Unió, fue pieza importante para esta definición, junto con los otros grupos políticos presentes en el Congreso; además, fue un acuerdo unánime y en el que avanzamos todos juntos), pero se tiene que ir a Sudamérica a buscar hombres y mujeres que se integren en este ejército, porque no hay voluntad de participación de la sociedad española, yo no sé si podremos cumplir también con nuestra participación en Europa. Espero que en caso de crisis podamos ayudar a la pacificación. No sé si podremos, porque no sé hacia dónde camina esta plena profesionalización del Ejército español.

La definición que usted ha hecho de la participación de España sobre el papel me parece bien, ha estado bien definida y, por tanto, me ha despejado una parte de la duda. Lo que sucede es que el papel lo aguanta todo y sigo teniendo dudas sobre cómo se orquestrará esto.

Usted ha dicho: Europa antes del año 2003 tiene que poder desplegar, en caso de que haga falta, esta fuerza de acción rápida. El 2003 es mañana y hay mucha indefinición política desde el punto de vista de actuación y, sobre todo, desde el punto de vista de objetivos políticos.

A mí me ha gustado lo que usted decía en el sentido de que no se trata de hacer un ejército europeo, que incluso no se trataba de hacer una fuerza constante de actuación rápida, pero esto no es lo que decía el señor ministro en su momento. El señor ministro hablaba de acción rápida, permanente; hablaba incluso de Eurocuerpo y hablaba de un ejército permanente en Europa, en el cual pudiera haber una actuación en su momento.

Usted ha empleado expresiones, al menos desde el punto de vista lingüístico, desde el punto de vista semántico, que a mi grupo le han gustado. Los ejércitos no son para destruir, los ejércitos son para construir la paz. Aquí se ha hablado mucho en el Pleno y en las comisiones de la cultura de la paz. Por tanto, los ejércitos europeos y mundiales cada vez más han de huir de ser elementos de acciones bélicas, de acciones de destrucción, de acciones de invasión, porque esto ya no ha lugar en la Europa y en el mundo que queremos construir. La cultura de la paz tiene un hueco para estas fuerzas de actuación rápida, que quieren ser disuasorias, que quieren evitar enfrentamientos bélicos y destrucción, que quieren evitar sociedades que puedan vivir con problemas bélicos por los que haya que ir en su ayuda. Usted ha utilizado expresiones muy válidas, como rescate, pacificación en zonas en crisis, etcétera; todo esto es positivo, pero nuestro grupo sigue con la duda de cómo se orquesta esto. Hay una indefinición en todos los Estados europeos. Hay buena voluntad, pero no sabemos cómo se quiere orquestrar esa voluntad.

En los meses anteriores a Navidad (octubre, noviembre y diciembre) el ministro hablaba de Eurocuerpo, de ejército europeo y de acción rápida permanente; usted nos da una definición más *light*, pero posiblemente más positiva. Se trata de tener todo preparado para poder actuar en caso necesario en zonas en crisis o en previsión de crisis, para rescate, para ayuda, etcétera; aquí es donde yo encuentro que existe una indefinición o una falta de concordancia entre lo que dice el ministro, que es el máximo responsable, y la definición que da usted, que es una persona cuya opinión me merece todo respeto. Por tanto, me ha gustado lo que usted ha dicho, pero me ha creado más dudas. Y además, seguimos sin saber plazos, seguimos sin conocer los plazos de esta evolución hasta el año 2003. Es verdad que el Consejo de Helsinki puso las bases, pero de entonces a ahora poco se ha avanzado, poco se ha decidido y poco se ha planificado. Es verdad que hay ofertas de países, entre ellos el Estado español, que usted muy bien ha definido cuando hablaba de la participación española. Otros países también las han hecho, pero nos parece que no hay concreción. Nos preocupa sólo desde el punto de vista de que sigue habiendo zonas calientes en Europa, zonas

en las que en algún momento puede haber crisis, en las que en algún momento la sociedad que pueda padecer este enfrentamiento necesitara que Europa respondiese para pacificarlas o para prever esa situación. La respuesta de Europa ha sido siempre muy tardía, muy lenta. Cuando se ha ido a Bosnia o a otros sitios se ha ido tarde y a veces mal, y nos parecía que esta Fuerza de Acción Rápida podía ser una fuerza de acción realmente rápida, como dice la palabra. Se debería tener todo previsto para que la población no padezca las masacres como las que hemos visto, que después todos hemos lamentado. Queremos disponer de este instrumento para ponerlo a disposición de la población que pueda sufrir esta lacra. Sin embargo, si esto no está preparado se actuará tarde y mal, como ya ha pasado. Creíamos en su día que esta definición era para tenerlo todo previsto en su momento y vemos que si algo pasara hoy —esperemos que no— la respuesta sería tardía como ha sido siempre.

Señor secretario general, quiero agradecerle su información y su explicación, pero desde nuestro grupo seguimos con las sombras, con las dudas, y no vemos que el instrumento de pacificación que necesita Europa esté organizado hoy.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, los grupos deben fijar posición, con excepción de los que han formulado pregunta, que intervendrán a continuación de los portavoces, salvo en el caso del señor Puig Olivé.

Señor Mardones, tiene la palabra con el ruego de que sea breve, si es tan amable.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, aceptaré su ruego.

Muchas gracias, señor secretario general de Política de Defensa por esta información que nos ha dado sobre la denominada, ya desde la cumbre europea de Helsinki, la Eurofuerza o Fuerza de Intervención Rápida. Ha sido una información expositiva tanto en el orden técnico como en el que se deriva de las preocupaciones de la puesta a punto de esta fuerza de 50.000 ó 60.000 hombres, como se había dicho allí. Me preocupaba que, con este instrumento, perdiéramos en Europa una potencialidad política. Tengo que comenzar diciendo que ya en la cumbre de Helsinki se sientan los principios, que se concretan de manera muy detallada en la cumbre de Feira en Portugal en junio pasado. Al sentarse esos principios, hay que interpretarlos políticamente, no desde el punto de vista técnicamente militar, porque la técnica militar es el instrumento al servicio de esa política.

Comienzo por decir que lo que me importa en este momento es que el comité político y de seguridad que se crea en Oeiras tenga este concepto de político, del cual depende el órgano militar correspondiente y su Estado Mayor. Dicho esto, me ha parecido tremendamente acertada la decisión del ministro de Defensa,

señor Trillo, de haber creado, por encima de la Dirección General de Política de Defensa que existía en el Ministerio, la Secretaría General de Defensa y que sea usted, señor Jiménez-Ugarte, un diplomático con experiencia en Argelia y en Grecia, el responsable de esa secretaría, porque eso significa el vínculo político para interpretar las gestiones de crisis que puedan ocurrir. Es fundamental que haya una inteligencia que utilice los instrumentos técnicos militares para la resolución de estos temas. Después ya iremos andando. Se crea un órgano militar para dirigir tan solo 60.000 hombres de una fuerza operativa sobre el terreno disponible en 60 días. Desde Helsinki ya advirtieron los expertos militares que eso iba a requerir disponer de 120.000 hombres por la rotación, a la que usted se ha referido. No olvidemos que una fuerza de 60.000 obliga a disponer de 120.000 hombres de esa Unión Europea, descontando los países neutrales que no van a participar. No somos los quince; los quince firman los acuerdos de la Unión Europea, pero no somos quince para participar militarmente, somos menos, porque Finlandia se descuelga, Austria se descuelga, Suecia se descuelga, y así seguimos; otros no pueden contribuir en la misma medida, como ocurre con Luxemburgo, que contribuiría de una manera puramente simbólica en una fuerza de 60.000 hombres. Por tanto, hace falta un criterio político, diplomático de la gestión de la crisis, porque se trata de resolver. Helsinki se curó en salud y dijo que 60.000 hombres por lo menos un año, que son 120.000 hombres. Sin embargo, la resolución del conflicto no depende de una fuerza que va allí en misiones de paz o en misiones de interposición o de mediación; habrá que recurrir muchas veces —y usted lo ha señalado afortunadamente— a la solución civil de los conflictos con 5.000 policías o agentes de seguridad, puesto que no han de ser fuerzas regulares de ejército las que tengan que estar en la interposición para que unos y otros, capuletos y montescos, tirios y troyanos, no se peleen por cuestiones étnicas, raciales, lingüísticas, religiosas o de cualquier otro tipo. Es oportuno seguir avanzando porque vamos a tardar. A veces pensamos que esto se resuelve en dos años, pero no. Yo digo siempre que el Banco Europeo no se organizó en dos años; costó muchos años de reuniones de la Unión Europea para que se perdiera una autonomía o soberanía de los bancos nacionales y crear el Banco Europeo y tener hoy la moneda única. Estamos en este camino.

Me preocupa —y creo que ustedes lo están enfocando racionalmente— algo a lo que usted se ha referido, el catálogo donde van a estar las disponibilidades actuales, porque si no hay catálogo de disponibilidades no se puede disponer no digo de 120.000 hombres sino tampoco de 60.000 ni de 10.000. Habrá que ver los compromisos que vamos a adquirir las distintas naciones que participamos y nuestras carencias. Le adelanto, señor secretario general de Política de Defensa, que mi grupo apoyará todo lo derivado de esto que tenga impli-

cación en los Presupuestos Generales del Estado. Esto tiene que reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado, porque no es lo mismo el mantenimiento de un ejército profesional estable que estar comprometidos en misiones de este tipo, en las que la puesta a punto es fundamental. Si en un máximo de 60 días hay que colocarlo sobre un escenario, que no va a ser el de la Unión Europea, sino que tenemos que hablar de cruzar mares o bastantes montañas, eso tiene que tener una repercusión, sobre todo por las carencias que tenemos. Los expertos militares, técnicos y economistas ya vienen señalando desde el año pasado en Feira que nuestras carencias fundamentales —cuando digo nuestras me refiero a toda la Unión Europea, que está comprometida a disponer de 60.000 hombres— no estriban en el número de hombres, puesto que parece ser que disponer de 60.000 o de 120.000 soldados está garantizado por las naciones que los van a aportar, entre las que está España con el porcentaje que usted ha señalado, sino en dos grandes deficiencias: el transporte y las comunicaciones. Ahí va a haber que invertir dinero, porque hasta ahora hemos vivido subsidiariamente del transporte y las telecomunicaciones norteamericanos; en los conflictos de Yugoslavia quienes han cubierto las telecomunicaciones de coordinación de aviación, naval y terrestre han sido los sistemas norteamericanos de telecomunicaciones.

No podemos olvidarnos, en los compromisos que adquiera Europa, que hay que poner en 60 días en un escenario de conflicto, de crisis, a 60.000 hombres que no van a pie, hay que facilitarles el transporte, y en esto debemos insistir y ser solidarios con una industria europea del transporte. Ojalá dispongamos cuanto antes del nuevo avión Airbus para el transporte de medios materiales, porque no se trata tan sólo de tener 120.000 hombres, sino de tener los aviones y transportes, igual que la aviación táctica o de apoyo, helicópteros incluidos, en el escenario de comunicaciones. He visto en ciertas informaciones que algunos, infantilmente, hablan de los 120.000 hombres. No, 120.000 hombres que no son de infantería para llegar hasta allí; podrán ser de infantería, de artillería, ingenieros o de caballería, pero tendrán que ir con unos medios de transporte logístico de apoyo. Debemos ser solidarios y apoyar estas cuestiones y, una vez que se conozca el catálogo de carencias, dar una preferencia presupuestaria al transporte y a las comunicaciones, que son nuestros verdaderos puntos de deficiencia en esta actuación.

Por todo lo demás, señor Jiménez-Ugarte, nosotros estamos en esta línea de cooperación y de ser responsables y solidarios con los acuerdos que se han tomado en el seno de la Unión Europea. Vuelvo a resaltar el criterio de que haya una dirección política y que el ministro Trillo haya tenido el acierto de la creación de esa unidad de coordinación en la Secretaría General que usted ha de llevar con su experiencia diplomática, apoyado por un instrumento técnico militar firme, para

abordar y dar salida a los criterios; no es lo mismo tener 60.000 hombres un año en un teatro conflictivo que estar años y años, y estamos viendo en Macedonia, en Kosovo o en territorios de la antigua Yugoslavia cómo se empantanaban las unidades militares porque el conflicto de fondo no tiene solución militar, pero la debería tener política y diplomática.

La ofrecemos nuestro apoyo y le agradecemos, señor presidente, esta intervención.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Puig i Olivé tiene la palabra.

El señor **PUIG I OLIVÉ**: Yo voy a manifestar la posición de mi grupo y al mismo tiempo hacer la intervención de las tres preguntas conjuntas. Empiezo por saludar al secretario General, felicitarle y esperar que la buena colaboración personal que ha habido en otras ocasiones, en funciones distintas suyas y mías, siga en estos trámites parlamentarios. Le agradezco la respuesta; usted ha contestado a mis preguntas —hecho positivo— aunque soy consciente, como usted, de que el tema es tan vasto que queda siempre algún detalle, algún aspecto, porque estamos hablando de algo que, en primer lugar, se está moviendo día a día (no es que haya unas decisiones que se hayan tomado, sino que se están tomando casi todos los días) y, en segundo lugar, porque estamos ante un tema que no está cerrado en sí mismo desde el punto de vista de la organización de esta nueva estructura de defensa europea.

Le agradezco el planteamiento que ha hecho. Nuestro grupo asume perfectamente este tipo de orientación no sólo en la descripción correcta de lo que ha sido Colonia, Helsinki, todo el proceso hasta Göteborg en su sentido general, en su profundidad política, en la idea en sí, en el concepto de construir una fórmula de defensa europea, sino que estamos incluso de acuerdo con alguno de los detalles que usted ha señalado. Por ejemplo, le puedo decir que mi grupo estaría absolutamente a favor de que se cree un consejo de ministros dentro de esto que todavía no sabemos qué es, que está dentro de la PECSD; nos parece que el COPS, tal como está concebido no resuelve el problema de la autoridad política que tendría un consejo de ministros y estoy hablando claramente de un consejo de ministros, de Defensa, porque ya existe el Consejo de Asuntos Generales u otras fórmulas que todos hemos conocido —yo las he conocido particularmente en la UEO— y al final se echaba mucho de menos que en el Comité de Ministros no estuvieran los ministros de Defensa y sí los de Exteriores. Porque cuando hablamos de Defensa y de asuntos militares, de medios y de tecnología militar, está bien que estén presentes los que llevan estos temas. Por lo tanto, en este sentido estamos absolutamente de acuerdo.

También hay un acuerdo general de creer en el proyecto; en eso no tengo dudas. Hay dificultades, pero la

organización de unas estructuras de defensa europeas para la gestión de crisis irá hacia adelante sin ninguna duda. Otra cosa es la seguridad colectiva, el artículo 5, la defensa europea concebida como un ejército europeo o como un compromiso de los países de seguridad colectiva. Ahora bien, la gestión de crisis se va a llevar a cabo, porque el único escollo que de verdad existe en este momento es la relación con OTAN; todos sabemos por qué y todos sabemos que se va a arreglar, aunque quizás los que deberían ayudar más ayudan menos y en ese sentido habría una discrepancia con el secretario general en el sentido de que quizás Turquía, aunque lo parezca, no recibe todos los empujones necesarios para que deje de vetar. Usted ha señalado que se le empujaba y yo le digo que se empuja bastante menos de lo que parece. Usted es diplomático y sabe hasta qué punto estos tira y afloja funcionan cuando hay un país como Turquía, que es muy importante, que quiere estar en la Unión Europea, lo que va a costar muchísimo y todos sabemos que es a largo plazo y hay que trabajar con grandes equilibrios y estar a la vez a favor y ser prudentes. Hay un escollo, pero aparte de eso (que se va a superar y va a haber un engranaje de trabajo y de cooperación entre la nueva fórmula europea de defensa y la OTAN como la hubo con la vieja UEO) va a funcionar. La capacidad de organizar el sistema defensivo y las fuerzas —la de acción rápida y todas las demás, y a ello me voy a referir— está garantizado. En este sentido mi grupo no tiene ninguna inquietud ni encuentra indefiniciones. Conoce las dificultades, es verdad, y estamos esperando que la *headline task force* termine su evaluación y nos diga exactamente qué es lo que tenemos en Europa para ofrecer, cuáles son las carencias en las que hay que trabajar; conocemos un poco los déficit de información, de control, de transporte estratégico, lo sabemos. Seguramente la evaluación que todos estamos esperando va a ser muy precisa y va a permitir determinar lo que nos falta para ser capaces de actuar ante una nueva crisis donde sea, no vamos a decir dónde, quizás en los Balcanes o en otro lugar; pero Europa estará en condiciones de hacer aquello que no pudo cuando la crisis de Bosnia, de Albania o de Kosovo.

Nosotros tenemos confianza y el Gobierno tiene nuestro apoyo para seguir trabajando en la construcción europea.

Ahora bien, directamente, en relación a las preguntas (admitiendo lo que hay que tener a punto para misiones Petersberg) yo confieso que al hacerlas era muy consciente de que depende: primero, de las misiones que van desde la ayuda humanitaria hasta el combate del restablecimiento de la paz; que pueden ser múltiples, depende del lugar: pueden ser operaciones terrestres, pueden o deben ser aéreas, marítimas. Yo sé que la pregunta era un poco complicada, pero en cualquier caso en buena parte me ha contestado. En lo que se refiere a España me ha contestado prácticamente a

todo y estoy muy feliz de haber hecho la pregunta, porque los parlamentarios tendremos en el «Diario de Sesiones» la información. Fíjese en que, si no es por una pregunta parlamentaria, no la tendríamos. Me ha contestado, aunque me queda una pregunta por hacer. Aunque he atendido mucho en su intervención, no he oído el contingente de hombres. Yo tengo aquí un prestigioso periódico francés que dice que España ofrece 10.000 hombres y no sé si se ajusta a la verdad; no sé si Alemania ofrece 13.000 hombres, si Gran Bretaña 12.500 hombres y si Francia 12.000 hombres y no sé si estas cifras serían las que corresponderían a un país como España. En cualquier caso no me quejo, sólo diría que somos extraordinariamente generosos. Lo que quiero decir es que España aporta mucho. Usted nos ha hablado de otras aportaciones y se lo agradezco mucho, y me parecen importantes. ¿La motorizada de Zaragoza queda adscrita a la nueva fuerza? Es decir, además de la composición de la Fuerza de Acción Rápida en mis preguntas yo estaba pensando en lo que existía ya, que no es la Fuerza de Acción Rápida porque va a actuar en circunstancias muy concretas y ante una crisis que exigirá una determinada ...; pero la nueva estructura europea puede encontrarse con circunstancias en las que hay que intervenir y no con una fuerza de acción rápida. Ahí teníamos las ocho brigadas multinacionales, el Eurofor, el Euromarfor, el Euroejército (donde estamos nosotros), que son el número de tropas a las que de manera genérica aludía mi pregunta. Desearía algún detalle sobre esto (se lo agradeceré) y si no, queda para otro momento, no se preocupe; le daremos ocasión para que venga aquí a contarnos con detalle cómo está todo.

Con respecto al calendario, es evidente que en el año 2003 estará en pie una parte de esta fuerza, aunque probablemente no para las misiones mayores. Es muy difícil imaginar que a finales del año 2003 tengamos una fuerza de acción rápida para una operación de combate abierto, para una gran misión. Por esa razón habrá que pensar algo; no sé si ustedes tienen datos al respecto ni si estamos hablando del año 2005 o de para completar todo el proceso más adelante.

Finalmente, señor secretario general, tengo una pésima noticia con respecto al centro de Torrejón. Quizá esté equivocado —ayer estaba en París hablando con el propio director— pero el acto de transferencia definitiva a la Unión Europea que había que firmar hoy o mañana en Bruselas no se va a realizar, porque han aparecido dificultades. Nosotros como españoles, no sólo por lo que representa el centro de Torrejón como base de logística fundamental de esa nueva estructura europea, sino por el hecho de encontrarse en España, somos especialmente sensibles a que no ocurra en este centro nada negativo y de manera muy especial a que no se vaya de España, no vaya a ser que entre las razones por las cuales no se toma la decisión, como sabíamos anteriormente, haya algún gobierno que esté jugando a lle-

varlo a otra parte. Señor presidente, me gustaría que pudiéramos desmentir esta pésima noticia en los próximos días y, agradeciéndole su intervención, dejo aquí la mía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanjuán De la Rocha): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rivas.

El señor **RIVAS FONTÁN**: Señor presidente, trataré de ser breve, como se me pedía, y breve, corrigiendo la frase de Gracián; nada más que breve. Lo digo en función de que el secretario general de Política de Defensa ha hecho una intervención, desde mi punto de vista, precisa y muy concisa. Pocas veces en sede parlamentaria y en temas tan difíciles como éste se puede llegar a la precisión a que él ha llegado. Por tal motivo, mi especial enhorabuena. Cuento con nuestra colaboración en todo lo que en este edificio de la arquitectura de la palabra, donde la palabra es la expresión suprema de nuestras voluntades, pueda encontrar, por el bien de la política de defensa y por el bien de España.

En esta sesión hemos hablado de la directiva de la defensa nacional, que, como no podía ser de otra forma, determina los objetivos de la defensa y de las líneas generales de actuación. El tema que nos ocupa, la creación de la Fuerza de Acción Rápida de la Unión Europea y la participación de España, tiene que estar matemáticamente incrustado en esta norma o dogma de la directiva nacional. Por tal motivo, me gustaría empezar diciendo algo que en este punto es obvio, puesto que —insisto— se ha dicho mucho y bien: que España no tiene otro camino que asumir las nuevas demandas de seguridad y cooperación, que la política de defensa que el Gobierno desarrolla se fundamenta, como queda dicho, en esta Directiva, la 1/2000, que precisamente tiene por objeto establecer las líneas básicas de la política de defensa para la VII Legislatura, como obra en antecedentes parlamentarios abundantes. Por otra parte, la línea básica de esta política para España es la de apoyar los procesos de implantación de las estructuras políticas y militares europeas, participando activamente en las iniciativas de control de armamento y desarrollo y completar la acción exterior del Estado en los asuntos de seguridad y defensa, contribuyendo al mantenimiento de la paz, la seguridad y la defensa colectivas. Insisto en que ésta es la posición de mi grupo, de la que debo dejar constancia. Respecto al tema que nos ocupa, es optimista pensar que en muy poco tiempo podemos hablar del estado mayor europeo, que puede funcionar a pleno rendimiento. Por tal motivo, las dudas o confusiones que pudieran existir son despejables a corto plazo. Además, la seguridad común europea ha de reforzar la política de cohesión, que tiene su origen en Maastricht, proyectándose en el Tratado de la Unión Europea. Aquí me gustaría hacer un breve repa-

so de las etapas que están felizmente cubiertas en un proceso difícil, complicado, como fue el instrumento que hizo realidad esta política, que fue la Unión Europea Occidental, que desempeñó un papel doble: se ha configurado como un pilar europeo de la OTAN y ha actuado como instrumento de defensa de la Unión Europea.

Por otra parte, el Tratado de Amsterdam crea la figura del alto representante de Política Exterior y Seguridad Común, que también es un paso decisivo en este proyecto. En Colonia se aborda el proyecto para dotar a la Unión Europea de una capacidad militar operativa y se asumen responsabilidades en la seguridad del continente con la pretensión de construir una fuerza de intervención rápida. En la reunión de Helsinki, tan citada, que se celebró en diciembre de 1999, el Consejo aprobó la creación de esa fuerza, con una dimensión —repito cifras por si cupieran dudas— de 50.000 a 60.000 efectivos, que deberá estar en condiciones de desplegarse en 60 días y mantenerse durante un mínimo de un año, estableciéndose un plazo para ser efectiva que ronda el año 2003. Y creo que el paso importante se da en Niza, en diciembre de 2000, cuando el Consejo de la Presidencia, siendo la Presidencia francesa, dio luz verde a la fuerza europea de intervención para impulsar la estrategia común de seguridad y defensa de los Quince, diseñada, evidentemente, para responder a las misiones Petersberg, también aquí citadas.

Por otra parte, la colaboración de España se aproxima a los 6.000 soldados y, como ha dicho el ministro también en sede parlamentaria, aportaremos un 10 por ciento de los efectivos del futuro cuerpo militar de la Unión Europea para misiones de gestión de crisis y de paz. Por tal motivo, no entro ya en las afirmaciones que con toda claridad hizo el ministro en su comparecencia ante el Pleno, sino en las mismas que hoy, concretamente el secretario general de Política para la Defensa, ha hecho, repito, con precisión matemática. No tengo nada más que añadir, esa es la posición que sostiene mi grupo, la posición que ha quedado reflejada con precisión en las palabras del compareciente y que mi grupo sustentará en lo sucesivo porque responde a la política de defensa del Gobierno.

En cuanto a comentarios que he oído en intervinientes anteriores, a los que no soy yo quien debe responder, yo diría que este es un camino difícil, y termino con una frase de un ilustre castellano, diciendo que, respetando la soberanía y el rigor de nuestra contribución a la defensa, no hay camino, se hace camino al andar.

El señor **PRESIDENTE**: Estima la Presidencia que, si no hay inconveniente por parte de ningún grupo, la pregunta del diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular, puede también enmarcarse, al igual que las preguntas del diputado señor Puig i Olivé, dentro de las comparecencias. Por consiguiente, tiene usted la palabra para formular la

pregunta que figura en el punto 5 del orden del día, sobre efectivos con los que contribuirá España en la fuerza europea de intervención, y el secretario general de Política de Defensa contestará después a todas las preguntas así como a las comparecencias.

Tiene usted la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Aunque ya lo habrán hecho otros portavoces, yo quería, en primer lugar, dar la bienvenida al secretario general de Política de Defensa y, en segundo lugar, pedir excusas por no haber estado en el transcurso de su exposición, pero otras intervenciones en la Comisión de Sanidad me han impedido estar aquí, al carecer, naturalmente, de la calidad de la bilocación.

En cualquier caso, señor presidente, yo creo que el secretario general, en el curso de su intervención, minuciosa, detallada y amplia, ha contestado a gran parte de los aspectos que contenía mi pregunta. Pero yo no quería dejar pasar esta primera intervención mía en la Comisión de Defensa en esta legislatura sin hacer mención del doble objeto que tenía mi pregunta cuando la presenté en el mes de febrero. Por una parte, ya que el ministro anunció en el Pleno del Congreso del pasado mes de septiembre el carácter cualitativo de la aportación española a la fuerza europea de intervención, y con independencia de la exposición detallada que el secretario general ha hecho aquí, yo quería poner de manifiesto ante la Cámara el principio de complementariedad, y no de duplicidad, de la fuerza de intervención que el señor secretario ha señalado, con referencia a la Alianza Atlántica. Por otra parte, quería saber el número específico de efectivos, que era el objeto primero de la pregunta y que, de acuerdo con la intervención del portavoz del Grupo Popular, parece que está en torno a los 6.000.

Señor presidente, aunque sea de una manera tangencial a la pregunta, quiero decir que estamos de acuerdo con lo que el secretario general ha declarado aquí, teniendo en cuenta el espíritu de la declaración del milenio, en la que ya se señalaba que deberían establecerse las disposiciones adecuadas que permitieran a los miembros europeos de la OTAN, a los que no son miembros de la Unión Europea y a otros Estados que están interesados en contribuir al gasto militar en caso de crisis, por parte de la Unión, respetar la autonomía de éstos por lo que se refiera a la toma de decisión. Entiendo, señor presidente, que eso hacía una mención específica al criterio de complementariedad y no de duplicidad que en la pregunta se subsumía y que el señor secretario general ha dicho hoy aquí.

Estos eran los aspectos que me llevaron a preguntar con cuántos efectivos contribuirá España a la fuerza europea de intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, sin que tenga efectos de réplica por parte de los diputados,

tiene la palabra el señor secretario general de Política de Defensa.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA** (Jiménez-Ugarte Hernández): Señor presidente, intentaré contestar a algunas observaciones.

Respecto a la referencia que ha hecho el señor Maldonado a la ausencia del ministro en el día de hoy, personalmente, yo le contestaría eso de que no hay mal que por bien no venga. Es decir, afortunadamente, yo estoy aquí porque el señor ministro no ha venido y reconozco que he salido ganando. Debo decir también que me consta que él está hoy dedicado a un tema muy cercano, me parece que esta tarde tiene una comparecencia y que ahora está interviniendo en un seminario de temas de Defensa, en Toledo. Ahora que ya llegamos al final y que la cosa, para mí al menos, ha salido bien, no puedo ocultar mi satisfacción.

Querría aprovechar para hablar de un tema que, aunque no es de hoy, lo llevo muy en el corazón. Como diplomático destinado en el Ministerio de Defensa, lo he vivido muy de cerca y en unas cosas soy corresponsable y en otras, responsable de lo que está creando una polémica en España en algunos medios, no en otros. En otros hay una enorme satisfacción al ver volver a unos españoles, hijos de españoles, nacidos en territorio extranjero y que están inscritos en el censo, no sólo de nacionales sino en el censo de votantes, y que ejercen su derecho de voto, y ver con qué alegría han vuelto. En algunas fotos, parece que es casi una campaña a favor del ejército profesional español, y creo que tendrá efectos positivos. Desgraciadamente, en algunos otros casos no se han manejado los datos con corrección. No son inmigrantes, como se ha dicho en algún medio, son españoles, igual de españoles que los que, cuando vamos a hacer campaña —y lo digo como cónsul—, yo he alistado y han jurado la bandera cuando estaban exentos de hacer el servicio militar, hemos cantado el himno nacional y hemos hecho todo lo que había que hacer con los que les interesaba. La gran diferencia es que el Ministerio de Defensa decidió informar de que se había terminado aquel sistema, que ya no había servicio militar obligatorio y, ante esa información, ha habido muchos españoles que, con sus pasaportes españoles, estaban votando, como dice la prensa, a la coalición catalana, al Partido Nacionalista Vasco o al Partido Popular. En algunos países en los que hay muchísimos españoles el entusiasmo ha sido tan grande que ha hecho que haya ido una misión para realizar unas pruebas y seleccionar. El único problema que hay es que, por la ley del lugar, la legislación argentina los hace también argentinos. Es tremendamente injusto que el *ABC* publique que no sé qué abogado, por razones políticas internas en Argentina ha decidido llevar una querrela criminal contra el ministro de Defensa y contra mí, porque soy responsable por

haber hecho eso. (Debo decir a S.S. que el objetivo no era que el número nos cuadrara, porque con 1.000 más tampoco van a cuadrar los números. Políticamente, el Gobierno decidió que había que llevar esa información a los españoles que están inscritos y que a los que yo, como cónsul, he tratado como españoles. El problema es que los argentinos y los uruguayos me obliguen a decir: para mí ya no son españoles. Entonces tendríamos un conflicto internacional. Pero yo no puedo negarles su derecho. Añadiré —y termino con esto porque me extendido mucho— que algunos estaban viniendo ya. Todos los años venían españoles, hijos de emigrantes españoles, que se inscribían en la Dirección General para emigrantes, una unidad que tenía la Dirección General de Reclutamiento, y hacían el servicio militar obligatorio antes y voluntario después. Ese es un tema que he vivido muy de cerca y quería añadir algo que fuera de interés para S.S.

Otra ventaja de que haya intervenido yo y no el ministro es que S.S. ha descubierto una discrepancia, que si no hubiese venido yo no la hubiese encontrado. Quiero decirle que en esto no la hay, aunque puede haber habido algún defecto de planteamiento mío. Cuando yo hablo de fuerza de acción rápida, pero digo que no es un ejército europeo, quiero hacerme eco de la reserva de muchos países de la Unión Europea que no lo aceptarían nunca, principalmente Inglaterra, que es muy importante. Si no hubiera sido por Inglaterra no hubiese avanzado Saint Malo y no hubiese habido colonias, es decir, debemos estar agradecidos a Inglaterra, pero también estamos muy condicionados por lo que ella quiere, e Inglaterra no quiere un ejército europeo. Como ha recordado muy bien S.S., existen otras realidades que son auténticos miniejércitos europeos, pero que no están en la Unión Europea, son una realidad de un ejército europeo, que tiene unas tropas, pero que depende de los países que lo han constituido, cuatro países amigos y aliados, que además son miembros de la Unión Europea, pero que no están en su estructura. Por ejemplo, Eurofor es otra unidad que tiene estas características, como también lo es la brigada anfibia hispano-italiana, que no son los 50.000 ó los 60.000. Por eso, no debería haber ninguna discrepancia, salvo que haya habido algún defecto en mi planteamiento.

A S.S. le preocupan —y eso es cierto— los plazos, la falta de definición y las contradicciones de algunos países que dan marcha atrás. Desgraciadamente, eso nos preocupa a todos, pero es la realidad de la Unión. No es una realidad distinta de la de la democracia española. La democracia española se basa en la variedad de criterios, en cambios vertiginosos de posiciones y en la Unión Europea. Es verdad que no sabemos si los plazos se podrán cumplir, porque se quiere —y volveré luego a la pregunta, porque la ha hecho también el representante del Partido Socialista— que todo esté resuelto para el año 2003, pero todo depende, como ha recordado él, del fondo de las reservas de Turquía. Si

podemos terminar con la oferta de los 50.000 ó 60.000 hombres antes del 2003, habremos cumplido con el *headline goal* de Helsinki, pero si no logramos que estas fuerzas puedan acceder a capacidades OTAN para el planeamiento, la información y las comunicaciones, que son las únicas capaces, en la práctica no serán totalmente operativas y, por tanto, no se habrían cumplido los objetivos. Es verdad que eso puede pasar, pero cuando uno va a Bruselas y se encuentra con los expertos, ve que hay optimismo, hay ganas de seguir luchando. A veces, con voluntad, las dificultades se van venciendo, y quizás todo se haga realidad en las fechas previstas.

El representante de Coalición Canaria ha ofrecido amablemente su apoyo en temas presupuestarios. Ese apoyo será muy necesario. Lo que es verdad es que para evitar que el gasto presupuestario se duplique, se quiere que todas estas capacidades de la Unión Europea en el *headline goal*, esta búsqueda de soluciones a las carencias que hemos visto, avancen paralelamente a otro ejercicio en el que también está España, como país aliado de la OTAN, que es la iniciativa de capacidad de defensa aceptada en Washington. Se quiere que no haya duplicidades. Como país de la Unión, no vamos a gastar en una cosa que sea una carencia, vamos a buscar otras carencias que coincidan y así resolveremos al mismo tiempo los dos diagnósticos de la OTAN y de la Unión Europea. Desde luego, en ese capítulo —y las recientes declaraciones del ministro han sido en ese sentido—, la industria europea de defensa es una gran necesidad.

Pasaría ahora a contestar a su señoría. Creo que he olvidado una de las que amablemente había planteado Luis María Puig i Olivé. Hay una pregunta en la que pide un poco más de precisión y quizá podría hacer un esfuerzo para contestar ahora, porque se refiere a los ámbitos terrestres, marítimos y aéreos. Quizá he contestado más a las cuestiones del ámbito terrestre, pero podría decir que en el ámbito aéreo, como se sabe, en Helsinki no hubo una estimación de cuáles eran las necesidades que se tenían en número de buques o de aviones, ese era el problema; pero en la práctica, las ofertas de los países de la Unión que, como decían anteriormente, han sido diez no han sido todos, aparte de hablar de unidades del ejército de tierra o de unidades de efectivos, han hablado de contribuciones en esos dos capítulos, terrestre y marítimo.

Los resultados en ese momento —fue un poco como una subasta, que se dispararon las cifras, por ejemplo, en lugar de 60.000 había casi 100.000— fueron que se habló de 400 aviones y 100 buques, en cualquier caso, teniendo en cuenta que por unas u otras razones no habían aportado Austria, Finlandia, Irlanda, Luxemburgo y Dinamarca. En ese caso, la conciencia que hay es que con esas cifras basta para atender las necesidades de las operaciones Petersberg, incluidas aquellas más exigentes.

En este mismo punto preguntaba S.S. sobre la contribución española exacta. Creo que lo mejor es fijarnos en el 10 por ciento, con lo cual si son 60.000 serán 6.000, esa es la cifra políticamente correcta. Es verdad que como las cifras se dispararon, en Helsinki, para llegar al 10 por ciento, hacía falta ofrecer más de 10.000, o sea, que a lo mejor en lugar de 6.000 haría falta poner 10.000. El objetivo es el 10 por ciento.

La pregunta concreta sobre la motorizada no podría contestarla. Pero añadiría, en cambio, que hasta ahora, así como en las unidades se ponen los nombres —y hemos hablado hasta del Príncipe de Asturias—, cuando ofreces una división o una brigada lo que haces es definir la brigada, pero en esta primera fase de Helsinki no se ha llegado a la precisión de cuál de las brigadas. Ahora, en los nuevos trabajos, hará falta sobre todo para saber que la oferta corresponde a lo que de verdad se quiere, porque si no uno puede decir: ofrezco máxima disponibilidad; los turcos ofrecen una brigada y luego la máxima disponibilidad turca no es tal, porque no tiene medios de transporte. Entonces ahí hay un fraude. Eso es lo que se está analizando ya y se mirará en las nuevas capacidades.

Agradezco lo que sobre el centro de Torrejón me dice el señor diputado, por la experiencia que tiene de su etapa en la Unión Europea Occidental. En el Ministerio de Asuntos Exteriores y en el de Defensa, que mantenemos reuniones de trabajo constantes sobre el tema del centro de Torrejón, sabíamos que teníamos el problema de una auditoría, que la interpretamos como técnica, presentada por la Presidencia Sueca, y siempre nos preocupó que pudiese ser una maniobra para que, después de ese parón dado a la auditoría, pudiesen surgir otras ambiciones nacionales de sacar el centro de Madrid. Tenemos una declaración política muy importante en la que se dice que el centro de Torrejón pasará a la Unión Europea, lo mismo que se dice que el Instituto de París pasará a la Unión Europea. El centro de Torrejón se define como el centro de Torrejón, no se define como el centro de satélites, etcétera. Creo que esa fuerza nos permitirá vencer cualquier amenaza como esta, que esto sí que son amenazas.

Por último, quisiera agradecer la pregunta del diputado Gutiérrez Molina y lo que ha explicado sobre complementariedad y duplicidad, porque son dos conceptos clave para todo, como veíamos antes, porque en esta marcha de Unión Europea-OTAN, la Unión Europea se ha hecho contando con que no hay duplicidad con la OTAN, si no se hubiese hecho, pero no porque Estados Unidos lo hubiera prohibido, sino porque países aliados muy importantes, como el Reino Unido, no lo han hecho.

Quizá esa última precisión hace que cuando hablemos de este objetivo general de fuerzas de la Unión Europea recordemos que sus propósitos son distintos de los de la OTAN, por eso son complementarios. Si un día hay una guerra y hay que ir a luchar para defender un territorio, no se hará con las misiones Petesberg, se hará con una operación aliada del artículo 5 de la OTAN; quizá sean las mismas tropas las que van, las Príncipe de Asturias, pero el objetivo es distinto en la Unión Europea que en la OTAN, por eso se complementan.

Quiero agradecer al Partido Popular y a su portavoz adjunto su exposición, también la descripción que ha hecho, muy acertada, de todo el proceso de creación de la Europa de la defensa, y el apoyo ofrecido al Gobierno y al ministro de mi departamento.

El señor **PRESIDENTE**: Me permito hacer una cualificación, y es que ha tenido un buen bautismo político parlamentario. Esperemos que no sea la única vez que le tengamos aquí para explicar cosas en un proceso tan apasionante como las que caen dentro de su área política, que venga aquí a debatir o a informar a esta Comisión de sus asuntos. Muchas gracias y felicidades.

Doy las gracias también a SS.SS. por su paciencia, dado lo avanzado de la hora, y por su resistencia al dolor famélico.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**